



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN  
Período 134°

**5ª Reunión - 3ª Sesión especial - 18 de mayo de 2016**

Presidenciadel señor presidente provisional del Honorable Senado, senador D. **Federico Pinedo**, y del señor vicepresidente 1º del Honorable Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**

Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor D. **Ángel Torres**

---

**PRESENTES:**

ABAL MEDINA, Juan Manuel  
AGUILAR, Eduardo Alberto  
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia  
ALMIRÓN, Ana Claudia.  
ALPEROVICH, José Jorge  
BARRIONUEVO, Walter Basilio  
BASUALDO, Roberto Gustavo  
BLAS, Inés Imelda  
BOYADJIAN, Miriam Ruth  
BRAILLARD POCCARD, Néstor  
CASERIO, Carlos  
CASTILLO, Oscar Aníbal  
CATALÁN MAGNI, Julio César  
COBOS, Julio César Cleto  
CREXELL, Lucila  
DE ANGELI, Alfredo  
DE LA ROSA, María Graciela  
DURANGO, Norma  
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz  
ESPÍNOLA, Carlos  
FELLNER, Liliana Beatriz  
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel  
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle  
FUENTES, Marcelo Jorge  
GARCÍA, Virginia María  
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela  
GIACOPPO, Silvia del Rosario  
GIMÉNEZ, Sandra Daniela  
GODOY, Ruperto Eduardo  
GONZÁLEZ, Nancy  
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel  
IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle  
KUNATH, Sigrid Elisabeth  
LABADO, María Ester  
LEGUIZAMÓN, María Laura  
LINARES, Jaime  
LOVERA, Daniel

LUENZO, Alfredo  
LUNA, Mirtha María Teresita  
MARINO, Juan Carlos  
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
MARTÍNEZ, Ernesto Félix  
MAYANS, José Miguel Ángel  
MIRKIN, Beatriz.  
MONTENEGRO, Gerardo Antenor  
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita  
ODARDA, María Magdalena  
PAIS, Juan Mario  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PÉRSICO, Daniel Raúl  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos  
PICHETTO, Miguel Ángel  
PILATTI VERGARA, María Inés  
PINEDO, Federico  
REUTEMANN, Carlos Alberto  
RIOFRÍO, Marina Raquel  
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura  
ROMERO, Juan Carlos  
SACNUN, María de los Ángeles  
URTUBEY, Rodolfo Julio  
VERASAY, Pamela Fernanda

**AUSENTES, CON AVISO:**

CABRAL ARRECHEA, Salvador  
MENEM, Carlos Saúl  
MERA, Dalmacio  
OJEDA, José Antonio  
SOLANAS, Fernando Ezequiel  
VARELA, Marta Lucía  
ZAMORA, Gerardo

**EN COMISIÓN:**

PEROTTI, Omar Ángel  
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo  
ROZAS, Ángel

## SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Asuntos entrados.
3. Plan de labor.
4. Ley de Defensa del Consumidor (O.D. N° 28/16.)
5. Mociones de preferencia.
6. Ley de Defensa del Consumidor (O.D. N° 28/16.) (Continuación.)
7. Instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados Unidades de Viviendas (UVI) (O.D. N° 31/16.)
8. Tratamiento de expedientes sobre tablas.
  - Declara de interés de la 37° Edición del Festival realizado en la localidad de San José de las Salinas, provincia de Córdoba, el 13 de febrero del corriente. (S.-51/16.)
  - Beneplácito por la participación de científicos argentinos por revolucionario hallazgo en materia de ondas gravitacionales. (S.-4.284/15, S.-20/16, S.-50/16 y S.-334/16.)
  - Declara de interés el Festival de la Serenata. (S.-47/16.)
  - Declara de interés de la fiesta del Carnaval de Arias. (S.-48/16.)
  - Declara de interés turístico al 49° Festival Nacional del Malambo. (S.-46/16.)
  - Declara de interés el 51° Festival Nacional de la Doma y Folclore. (S.-45/16.)
  - Declara de interés la 36ª Fiesta Nacional de la Sagra de la Uva. (S.-44/16.)
  - Declara de interés el Festival Provincial del Lago. (S.-350/16.)
  - Declara de interés el 43° Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía. (S.-344/16.)
  - Declara de interés la Fiesta Provincial de la Miel. (S.-345/16.)
  - Declara de interés la Fiesta Provincial de la Avicultura. (S.-346/16.)
  - Declara de interés la 57ª Fiesta Provincial del Trigo. (S.-347/16.)
  - Declara de interés la Semana de la Tradición del Norte. (S.-348/16.)
  - Declara de interés el festival Un Canto a la Vida. (S.-349/16.)
  - Declara de interés la Fiesta Nacional de la Masa Vienesa. (S.-357/16.)
  - Declara de interés la 60ª Fiesta Nacional del Trigo (Bodas de Diamante).(S.-351/16.)
  - Declara de interés la Fiesta Nacional del Olivo. (S.-353/16.)
  - Declara de interés la Fiesta Nacional del Arte Callejero. (S.-354/16.)
  - Declara de interés el Festival Nacional de la Papa. (S.-355/16.)
  - Declara de interés la Fiesta Nacional de la Familia Piamontesa. (S.-356/16.)
  - Declara de interés la Fiesta Nacional de la Alfalfa. (S.-358/16.)
  - Declara de interés las VIII Jornadas sobre Identidad Cultural y Política Exterior en la Historia Argentina y Americana "Las independencias hispanoamericanas en sí mismas y en perspectiva". (S.-1.108/16.)
  - Declara de interés la IV Edición de la Fiesta de los Jardines. (S.-79/16.)
  - Adhiere a un nuevo aniversario de la creación del Comando de la Sexta División de Ejército. (S.-85/16.)
  - Declara de interés la 36ª Edición de la Fiesta Nacional del Montañés. (S.-89/16.)
  - Declara de interés la 11ª Edición de la Fiesta Nacional del Chivito y la Danza y la Canción. (S.-96/16.)
  - Adhiere a la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia. (S.-140/16.)
  - Adhiere a un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa. (S.-

398/16.)

Solicita la instalación de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en Simoca, Tucumán. (S.-4.286/15.)

Adhiere a la conmemoración de la conformación del Congreso de Tucumán. (S.-631/16.)

Solicita cesión al Museo Nacional “Casa Histórica de la Independencia”, en San Miguel de Tucumán, del tintero de plata de la Independencia. (S.-526/16.)

Beneplácito por el premio obtenido por Tomás Montemerlo por el concurso Abanderados de la Argentina Solidaria 2015. (S.-4.073/15.)

Pesar por el fallecimiento de personal de Gendarmería Nacional en un accidente. (S.-4.093/15, S.-4.095/15, S.-4.096/15, S.-4.098/15, S.-4.108/15 y S.-4.117/15.)

Beneplácito por el desarrollo del proyecto Heladera Social, en San Miguel de Tucumán. (S.-566/16 y S.-1.209/16.3)

Adhiere a un nuevo aniversario del natalicio del expresidente Raúl Alfonsín. (S.-451/15, S.-392/16 y S.-569/16.)

Pesar por el trágico fallecimiento de cinco jóvenes en el evento Time Warp. (S.-1.248/16.)

Declara de interés la fabricación de fertilizantes potásicos a partir de industrializar la vinaza. (S.-891/16.)

Beneplácito por la distinción internacional a Eduardo Sacheri, ganador del Premio Alfaguara Novela, por su obra *La noche de la usina*. (S.-974/16 y S.-1.175/16.)

Declara de interés la Conferencia Regional de Locutores del NOA. (S.-1.082/16.)

Declara de interés el LXXXVII Congreso Argentino de Cirugía y otros eventos afines. (S.-1.208/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología. (S.-204/16 y S.-687/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pampa del Indio, Chaco. (S.-689/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén, Chaco. (S.-1.095/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación del Club Atlético Boca Juniors. (S.-1.096/16.)

Declara reconocimiento por la participación del seleccionado argentino de hockey subacuático en la XIX Edición de la Copa del Mundo. (S.-1.097/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la ciudad de General San Martín, Chaco. (S.-1.098/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. (S.-1.099/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de General Pinedo, Chaco. (S.-1.267/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Misión Nueva Pompeya, Chaco. (S.-1.269/16.)

Adhiere al Día Internacional de la Madre Tierra. (S.-1.270/16.)

Adhiere a la celebración del Día Internacional de los Museos. (S.-1.338/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Colonia Elisa, Chaco. (S.-1.339/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan. (S.-506/16.)

Declara de interés la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, San Juan. (S.-505/16.)

Declara de interés un nuevo aniversario del acto eleccionario del 11 de marzo de 1973. (S.-490/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (S.-399/16, S.-529/16, S.-587/16, S.-834/16 y S.-839/16.)

Beneplácito por la creación del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Entre Ríos. (S.-248/16.)

Declara repudio por las pintadas antisemitas realizadas en una pared del parque escolar Berduc de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (S.-1.048/16.)

Pesar por el fallecimiento de la profesora Flavia Mena, de la doctora María Candela Llanos Clariá y del señor Marcelo Neto en un accidente de tránsito en la ruta 11, entre Victoria y Gualeguay, Entre Ríos (S.-917/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (S.-830/16.)

Solicita al Poder Ejecutivo que incluya diversos departamentos de Santa Fe en el Plan Belgrano (S.-43/16 y S.-486/16.)

Declara de interés la realización del XIII Congreso Nacional de Educación “Los mundos posibles en la escuela - Enseñanza como pasión por las vidas singulares” (S.-487/16.)

Declara de interés la puesta en escena de la obra teatral *Las obreras*. (S.-1.280/16.)

Declara de interés la realización del Congreso Nacional de Convivencia Escolar. (S.-1.381/16.)

Declara de interés el IX Congreso Argentino de Hidrogeología. (S.-451/16.)

Declara de interés la Feria de Ciencias Regional de la Puna. (S.-450/16.)

Beneplácito por la realización del V Foro de Tecnologías de la Información y Salud. (S.-120/16.)

Beneplácito por la realización del XVIII Congreso Argentino de Otorrinaringología y Fonoaudiología Pediátrica. (S.-122/16.)

Declara repudio por los atentados violentos acaecidos en un local de la agrupación partidaria La Cámpora y en uno de Nuevo Encuentro. (S.-466/16.)

Pesar por el fallecimiento del doctor Aldo Ferrer. (S.-454/16, S.-467/16 y S.-501/16.)

Beneplácito por el invento argentino desarrollado por el ingeniero Luis Campos. (S.-332/16.)

Beneplácito por el trasplante de células a pacientes diabéticos realizado en el Hospital “Eva Perón”, en San Martín, Buenos Aires. (S.-333/16.)

Beneplácito por la tarea que realiza la fundación F.A.N.D.A. (S.-335/16.)

Beneplácito por la labor que realiza la ONG Generadores de Cambio. (S.-337/16.)

Beneplácito por la tarea desarrollada por el equipo médico integrado por profesionales del Hospital Garrahan y del Hospital Italiano sobre el avance en el campo de la cirugía cardiovascular fetal. (S.-339/16.)

Beneplácito por la firma de un convenio de licencia sobre el avance que desarrollaron científicos de la Fundación Instituto Leloir y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). (S.-343/16.)

Declara de interés la realización del IV Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal “La representación y defensa de los intereses del Estado”. (S.-541/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la hazaña independentista de los 33 Orientales. (S.-544/16.)

Declara de interés un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Tomás M. de

- Anchorena. (S.-545/16.)
- Beneplácito por la obtención del Premio Internacional Pustovoit. (S.-546/16.)
- Beneplácito por la realización de la Feria Internacional de Tecnologías del Medio Ambiente y el Agua 2016 y el XX Congreso Argentino de Saneamiento y Medio Ambiente “Generando conciencia para un desarrollo sostenible”. (S.-547/16.)
- Beneplácito por la ONG Cascos Verdes, que abrió inscripción para su Programa de Educación Ambiental 2016. (S.-548/16.)
- Beneplácito ante la llegada a la Argentina de una nueva droga para el tratamiento de pacientes postmenopáusicas. (S.-549/16.)
- Beneplácito por la invitación a nuestro país a participar de la XXXVI edición de la prestigiosa feria Arco, en Madrid. (S.-848/16.)
- Beneplácito por el Premio L’Oreal-Unesco “Por las mujeres en la ciencia”, obtenido por la Dra. Andrea Gamarnik. (S.-729/16, S.-809/16, S.-817/16, S.-849/16 y S.-1.143/16.)
- Beneplácito por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de crear el Observatorio de Causas Criminales. (S.-850/16.)
- Beneplácito por la celebración del Día del Arma de Caballería y de su santo patrono San Jorge. (S.-852/16.)
- Declara reconocimiento al ingeniero argentino Jorge Vago, quien lidera la misión al planeta Marte. (S.-853/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario del natalicio del compositor argentino Alberto Ginastera. (S.-854/16.)
- Pesar por el fallecimiento del exponente de la música folklórica cuyana don Eduardo Troncozo. (S.-855/16.)
- Beneplácito y reconocimiento al personal médico del Hospital Italiano, por efectuar el primer trasplante de útero en una oveja. (S.-857/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Esquel, Chubut. (S.-4.224/15.)
- Declara de interés al proyecto fílmico *El Faro de las orcas*. (S.-4.241/15.)
- Declara de interés al V Encuentro Patagónica Céltica. (S.-4.242/15.)
- Declara de interés la novela *Los dueños del fuego*, del escritor Hugo Covaro. (S.-524/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Lago Puelo, Chubut. (S.-634/16.)
- Adhiere al Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración de un nuevo aniversario del genocidio armenio. (S.-1.560/15, S.-954/16, S.-1.045/16 y S.-1.224/16.)
- Declara de interés el Museo Municipal de la Ciudad de Plottier, Neuquén. (S.-1.180/16.)
- Declara de interés el proyecto pedagógico que desarrollará la Fundación Raid Latécoère en San Antonio Oeste, Río Negro. (S.-1.179/16.)
- Declara de interés la firma del Convenio de Cooperación entre el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro y el Instituto Superior Calabrés de Políticas Internacionales (ISCaPI), de Italia. (S.-1.025/16.)
- Declara de interés la Orquesta del Bicentenario Bariloche. (S.-887/16.)
- Declara de interés la serie de videos *Vegan Flash*. (S.-662/16.)
- Declara de interés la obra de la Fundación Padre César Rondini. (S.-579/16.)
- Declara de interés social y cultural el Paseo Cultural Verano 2016. (S.-578/16.)
- Declara de interés la trayectoria del payador Tomás Omar Quintero. (S.-577/16.)

- Declara de interés la Fiesta Nacional de la Actividad Física. (S.-429/16.)
- Beneplácito por la reconexión aérea entre las ciudades rionegrinas de Viedma y San Carlos de Bariloche. (S.-426/16.)
- Declara de interés el Museo Histórico de la ciudad de Allen. (S.-1.450/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche. (S.-1.393/16.)
- Declara de interés el Programa de Acceso a la Vivienda Bioclimática (PROAVI). (S.-1.392/16.)
- Declara de interés el programa de la Televisión Rionegrina *Frutos... de nuestra tierra*. (S.-1.294/16.)
- Declara de interés el programa radiofónico *Al pie del termómetro*, para productores del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. (S.-1.293/16.)
- Declara de interés el itinerario de la histórica ruta patagónica de la Aeroposta Argentina. (S.-1.586/16.)
- Declara de interés la obra artística del cantautor Tuti Heredia, oriundo de la ciudad de General Roca, Río Negro. (S.-1.556/16.)
- Declara de interés la reedición realizada por la editorial Ediciones Fabro, en el año 2013, del libro *Historia de los ferrocarriles argentinos*. (S.-1.538/16.)
- Declara de interés el Protocolo Kachi Yupi, Huellas de la Sal. (S.-4.197/15.)
- Declara de interés la labor que realiza la Organización Cre-Arte, de Bariloche. (S.-4.124/15.)
- Declara de interés la labor que lleva adelante el Centro de Estudios Nacionales Aplicados a la Conservación (CENAC). (S.-4.123/15.)
- Beneplácito por la iniciativa de colocar una baldosa en memoria de Julio Alberto García y de José Suracce en la vereda de la Escuela Hogar “El Cóndor” y en la CEM N° 8 de Viedma, Río Negro. (S.-4.122/15.)
- Declara de interés la labor que lleva a cabo la Escuela de Aprendizaje de Oficios N° 2 de Bariloche, Río Negro. (S.-4.008/15.)
- Declara de interés la realización del II Congreso Internacional Los Pueblos Indígenas de América Latina, Siglos XIX-XXI: avances, perspectivas y retos. (S.-1.321/16.)
- Declara de interés del LXXI Congreso de la Liga Médica Homeopática Internacional. (S.-227/16.)
- Adhiere al Día Mundial del Parkinson. (S.-803/16.)
- Adhiere al Día Internacional de los Monumentos y Sitios. (S.-805/16.)
- Adhiere al Día Mundial de la Salud. (S.-205/16, S.-806/16, S.-951/16 y S.-1.043/16.)
- Adhiere al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (S.-807/16.)
- Adhiere al Día Mundial del Asma. (S.-1.518/16.)
- Adhiere al Día Mundial Sin Tabaco. (S.-1.519/16.)
- Adhiere al Día Internacional de la Familia. (S.-1.252/16 y S.-1.520/16.)
- Adhiere al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (S.-1.521/16.)
- Adhiere al Día Internacional de la Diversidad Biológica. (S.-1.522/16.)
- Adhiere al Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. (S.-1.523/16.)
- Adhiere al Día Internacional del Reciclaje. (S.-1.251/16 y S.-1.524/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Villa Ángela, Chaco. (S.-1.470/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la Fundación de Nepeanay, Chaco. (S.-

1.471/16.)

Beneplácito por la realización de la 4ª fecha de la edición 2016 de la categoría automovilística Top Race V6 en la ciudad de Resistencia, Chaco. (S.-1.472/16.)

Adhiere al Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. (S.-1.575/16.)

Adhiere al Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. (S.-1.182/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de la Armada Argentina. (S.-1.579/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del Ejército Argentino. (S.-1.580/16.)

Declara reconocimiento y homenaje al coronel Juan Pascual Pringles. (S.-788/16.)

Declara reconocimiento a Amelia Podetti por su gran labor intelectual, al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-789/16.)

Declara de interés las festividades religiosas que se realizan en la Villa de la Quebrada y en la Villa de Renca, San Luis. (S.-790/16.)

Declara reconocimiento al poeta Antonio Esteban Agüero en un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-791/16.)

Adhiere al Día Mundial de la Meteorología. (S.-792/16.)

Adhiere al Día Mundial del Riñón. (S.-793/16.)

Adhiere al Día Mundial del Síndrome de Down. (S.-794/16.)

Declara reconocimiento al teniente general Juan Esteban Pedernera en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-795/16.)

Pesar por el fallecimiento de la prestigiosa actriz Amelia Bence. (S.-796/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la elección del cardenal primado de la Argentina, monseñor Jorge M. Bergoglio, como papa de la Iglesia Católica. (S.-1.037/16.)

Declara reconocimiento a un nuevo aniversario de *El Diario de la República*. (S.-1.195/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la creación del Rotary Club Mercedes. (S.-1.632/16.)

Declara de interés un nuevo aniversario del fallecimiento del escritor judío Scholem Aleijem. (S.-1.633/16.)

Adhiere al Día de la Esclerosis Múltiple. (S.-1.570/16.)

Declara de interés la Cumbre Mundial de Políticas Públicas “Tendiendo puentes del consenso a la acción”. (S.-1.526/16.)

Declara de interés el 1er. Festival de Jineteada y Destrezas. (S.-52/16.)

Declara de interés el XXIX Encuentro Anual de Colectividades. (S.-727/16.)

Beneplácito por la realización del XXV Congreso de la Ciencia del Suelo. (S.-1.035/16.)

Beneplácito por la decisión del papa Francisco de convertir en santo al cura gaucho José Gabriel Brochero. (S.-4.230/15 y S.-1.316/16.)

Declara de interés el I Encuentro Nacional sobre Generación Eléctrica Distribuida Mediante Energías Renovables, en Tucumán. (S.-448/16.)

Declara de interés la edición de la FESPAL, Feria y Seminario de Producciones Alternativas e Intensivas 2016, Santa Fe. (S.-728/16 y S.-801/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Córdoba. (S.-49/16.)

Pesar por el fallecimiento de Juana Meller de Pargament. (S.-121/16.)

Pesar por el fallecimiento de Julio Morresi. (S.-124/16.)

Adhiere al Día Mundial de las Américas. (S.-196/16 y S.-804/16.)  
Adhiere al Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (S.-197/16 y S.-802/16.)  
Beneplácito por el Día Mundial de la Actividad Física. (S.-421/16.)  
Beneplácito por el campeonato y subcampeonato obtenido por dos catamarqueñas en el Campeonato Argentino de Vertical Race, en San Carlos de Bariloche. (S.-449/16.)  
Adhiere al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (S.-465/16, S.-516/16 y S.-601/16.)  
Adhiere al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. (S.-686/16 y S.-483/16.)  
Pesar por la muerte del padre de Plaza de Mayo Julio Morresi. (S.-623/16.)  
Adhiere al Día Internacional de la Madre Tierra. (S.-1.007/16 y S.-808/16.)  
Repudio por el atentado terrorista perpetrado en la ciudad de Bruselas, Bélgica. (S.-683/16.)  
Declara de interés la XLVI Fiesta Nacional del Oro Blanco. (S.-352/16.)  
Pesar por el terremoto en la República del Ecuador. (O.D. N° 181/16.)  
Beneplácito por la confirmación del límite marítimo de nuestro país en un dictamen de la COPLA. (O.D. N° 191/16.)  
Beneplácito por la constitución de la Entidad Binacional Argentino-Chilena para el proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas. (O.D. N° 192/16.)  
Declara de interés el XXIII Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina. (O.D. N° 213/16.)  
Adhiere al Día Internacional de la Fibromialgia. (S.-1.511/16.)  
Declara de interés la 1ª Campaña Internacional de Concientización de Fibromialgia en Lengua Hispana “La fibromialgia habla”. (S.-1.596/16.)  
Beneplácito por la asunción de la doctora Susana Medina de Rizzo como presidenta de la Asociación Internacional de las Mujeres Jueces. (S.-1.634/16.)  
Declara homenaje y reconocimiento a la señora María Eva Duarte de Perón por un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-1.698/16.)  
Beneplácito por la realización del Curso de Actualización e Introducción a la Bioética en orientación a la Bioética Clínica. (S.-1.597/16.)  
Declara de interés el V Simposio Internacional de Nefrología y I Jornadas de Nefrología de Santiago del Estero y las I Jornadas en Enfermería Nefrológica. (S.-1.699/16.)  
Declara de interés el II Congreso de Salud de los Parlamentarios de las Américas. (S.-1.347/16.)

9. Apéndice.<sup>1</sup>

- Convocatoria a sesión especial.
- Actas de votación.
- Asuntos entrados.
- Plan de labor.
- Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- Inserciones.

---

<sup>1</sup>El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión especial, las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 28 del miércoles 18 de mayo de 2016:

**Sr. Presidente (Pinedo).**- La sesión está abierta.

### 1. Izamiento de la bandera nacional

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Invito al señor senador Linares a izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Linares procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se incorporarán al Diario de Sesiones las notas de varios señores senadores solicitando la convocatoria a sesión especial y los respectivos decretos dictados por la Presidencia<sup>2</sup>.

### 2. Asuntos entrados

**Sr. Presidente (Pinedo).**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente las señoras y señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes<sup>3</sup>.

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdos, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de este Honorable Senado<sup>4</sup>.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Mensaje del Poder Ejecutivo N° 516/16, por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al capitán de navío Eduardo Luis Malchiodi, con fecha 31 de diciembre de 2014.

Mensaje del Poder Ejecutivo N° 578/16, por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al teniente coronel don Hugo Luis Gaillard, con fecha 31 de diciembre de 2009.

Mensaje N° 642/16, por el que se solicita acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al señor don Mariano Agustín Caucino.

Mensaje N° 652/16, por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha de 18 de enero de 2016, a oficiales superiores que fueron designados jefes del Estado Mayor Conjunto y de los estados mayores generales de las fuerzas armadas, general de división, veterano de la Guerra de Malvinas, Bari del Valle Sosa, vicealmirante Marcelo Eduardo Hipólito Srur, brigadier mayor, también veterano de la Guerra de Malvinas, Enrique Víctor Amrein, general de división Diego Luis Suñer.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se da ingreso a los mensajes remitidos.

**Sr. Pichetto.**- ¿Votamos el ingreso?

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-*Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado.

### 3. Plan de labor

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el

---

<sup>2</sup>Ver el Apéndice.

<sup>3</sup>Ver el Apéndice.

<sup>4</sup>Ver el Apéndice.

plenario de Labor Parlamentaria celebrado en el día de ayer<sup>5</sup>.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**Sr. Pichetto.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: le hemos acercado a la Secretaría algunos proyectos de declaración de varios señores senadores que vencen y que se refieren a fechas patronales o fiestas del pueblo. Entonces, en el mismo marco de flexibilidad que tuvimos ayer, me gustaría que, mientras se sesiona, los miren –no hay ninguna cosa rara– y luego sean incorporados junto con el resto de los proyectos de declaración.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Si hay acuerdo, así se hará.

**Sr. Cobos.-** Estamos de acuerdo.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Quedan incorporados al Plan de Labor que acaba de ser votado.

Por Secretaría se van a leer los proyectos que mencionó el señor senador Pichetto.

**Sr. Secretario (Tunessi).-** Hay una lista confeccionada en la reunión de Labor Parlamentaria que obra en poder de los señores senadores. Ahora vamos a incorporar estos asuntos y los vamos a leer al momento de la votación, al final de la sesión.

#### **4. Ley de Defensa del Consumidor (O.D. N° 28/16.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Corresponde tratar el Orden del Día N° 28, proyecto de ley en revisión por el que se modifica la Ley de Defensa del Consumidor respecto de la información que el proveedor está obligado a suministrar al consumidor.

#### **5. Mociones de preferencia**

**Sr. Abal Medina.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

**Sr. Abal Medina.-** Señor presidente: quiero solicitar una preferencia para la próxima sesión, a efectos de tratar el proyecto C.D.-29/15, por el que se sustituye el nombre del Centro Nacional de Reeducción Social, Cenarios, por el de Hospital Nacional Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”. Obviamente, solicito una preferencia con despacho de comisión.

A la vez, si me permite, sé que el día no es muy bueno, pero este año se cumplen cuarenta años de la muerte en la Argentina del senador Michelini. Juntamente con el gobierno del Uruguay, el Senado, a través de su Presidencia, va a hacer una sesión de homenaje el día 26 a las 11 horas. Sé que es complicado para los que están en las provincias, pero es lo que se había establecido con la embajada. De manera que quiero invitar al acto en el que se va a recordar al senador Michelini a todos los que puedan estar presentes.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Tiene la palabra el señor senador Urtubey

**Sr. Urtubey.-** Señor presidente: también es para solicitar una moción de preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, para el expediente C.D.-127/15, por el cual se incorpora un feriado nacional no laborable en conmemoración al paso a la inmortalidad del general don Martín Miguel de Güemes. Tiene dictamen de una comisión, pero no de la otra. Fue girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación.

---

<sup>5</sup>Ver el Apéndice.

Justifico esta petición especial porque el 17 de junio se va a cumplir un nuevo aniversario del fallecimiento. El general Güemes tuvo que esperar 185 años, desde su muerte en 1821, para ser declarado héroe de la Nación. Ahora esperamos que en el cumplimiento de los 195 años pueda ser homenajeado con este feriado, como los héroes de la misma entidad que ya gozan de esa condición. Por eso le pido al cuerpo votar, con o sin dictamen de comisión, en atención a esta motivación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Hay distintos señores senadores que están pidiendo la palabra para solicitar preferencias. Les voy a seguir dando la palabra y votamos todas al final.

Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.**- Señor presidente: es para adherir a este pedido de preferencia y solicitar, nos gustaría, que esté el dictamen de la Comisión de Educación, es decir que de aquí a la próxima fecha se pueda, por favor, tener un dictamen, porque es un tema que merece un tratamiento ordinario, ya que es un caso extraordinario de reconocimiento al general Martín Miguel de Güemes. No es tanto por el feriado en sí mismo, sino por el hecho de que, de esta manera, en la currícula educativa, se vaya a conocer en el país mucho más aún la gesta de Güemes.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Pais.

**Sr. Pais.**- Señor presidente: solicito moción de preferencia con despacho de comisión de dos proyectos: el expediente S.-475/16, que ya tiene dictamen, por el que se modifica la ley 24.076 para incorporar la figura del subdistribuidor dentro de la ley regulatoria del marco del gas, y el expediente S.-474/16, por el que se modifica la ley de tarjetas de crédito para incorporar aspectos relacionados con el resumen de cuentas y su soporte físico. Nada más.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

**Sra. Fellner.**- Señor presidente: solicito moción de preferencia para el expediente S.-2/16 –ayer salió el dictamen de la Comisión de Legislación–, que es un proyecto de ley por el que se crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. Son aquellos padres y madres –muy pocas, casi ninguna– que, una vez que el juez ha determinado la cuota alimentaria, no cumplen con ella. Solicito preferencia. Esto tiene dictamen de comisión.

El otro expediente es el S.-176/16, que no tiene dictamen de comisión y es un proyecto de ley por el que se incorpora como prestación obligatoria la cobertura integral de la fibromialgia como enfermedad, quedando incluida en el Programa Médico Obligatorio (PMO). Gracias, señor presidente, por los dos proyectos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Giménez.

**Sra. Giménez.**- Señor presidente: es para pedir una moción de preferencia, con dictamen de comisión, de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Presupuesto y Hacienda, del expediente S.-88/15, por el que se crea el Instituto Nacional del Té. Tenía dictamen de las dos comisiones desde su presentación, pero cayó el Orden del Día el 28 de febrero de este año y volvió a comisión. Tenía la firma de todos los integrantes de ambas comisiones. Por eso pido el tratamiento de preferencia con dictamen de comisión.

En segundo lugar, es sobre la revisión de los giros que se hacen por Secretaría Parlamentaria, porque la verdad es que estoy teniendo muchas dificultades con los proyectos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Si me disculpa, senadora, vamos a votar primero las preferencias que se pidieron, y después hace su manifestación.

**Sra. Giménez.**- Es por el giro a comisión. Un cambio de giro de expediente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Está bien, pero primero vamos a votar las preferencias y

después le doy la palabra.

**Sra. Giménez.-** Bueno.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

**Sra. Fernández Sagasti.-** Pido dos preferencias, con dictamen de comisión o sin él, para la próxima sesión, para el expediente C.D.-116/15, Régimen para la Eficientización del Riego Agrícola, y para el expediente C.D.-99/15, creación del Régimen de Promoción de la Actividad Olivícola.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Tiene la palabra la senadora Odarda.

**Sra. Odarda.-** También pido preferencia para la próxima sesión, que esperemos sea ordinaria, para el expediente S.-1.704/16, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo suspendiera el aumento tarifario en el servicio de gas en la región patagónica, en particular en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por los incrementos abusivos que se están dando en la tarifa de gas, no solamente de residentes domiciliarios, sino también de empresas y hoteles.

Incluso se está diciendo que los hoteles no van a poder abrir las puertas para recibir al turismo gracias a estas facturas. En muchos casos el aumento supera el 2.000 %. También, por supuesto, este aumento de las tarifas está afectando a nuestra principal economía regional, que es la fruticultura.

También pido preferencia para el proyecto de ley del que hablamos en Labor Parlamentaria, expediente S.-1.700/16, firmado por el senador Pichetto, la senadora Crexell, el senador Linares, el senador Pereyra y quien habla, relacionado con el tren ex-Estrella del Valle, que une la estación Plaza Constitución con Zapala, para incorporarlo al programa de obras y trabajos indispensables para la recuperación de los servicios ferroviarios en la República Argentina, sobre todo, porque ha habido anuncios, que nos preocupan muchísimo, relacionados con el posible pase de los trenes a los municipios, lo cual lo convertiría en vía muerta. Nosotros estamos dispuestos, desde la Comisión de Recuperación del Tren Estrella del Valle, a recuperar el ramal completo de este tren, que atraviesa las provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.

Pido preferencia para estos dos proyectos para la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Tiene la palabra la senadora Labado.

**Sra. Labado.-** También quiero referirme al aumento de tarifas, específicamente del gas. La senadora pidió que se trate un proyecto. Nosotros hemos presentado una iniciativa, que fue girada a la Comisión de Minería, Energía y Combustibles, de suspensión de la tarifa de gas solamente, porque el incremento de la tarifa de electricidad lo está asumiendo nuestra gobernadora. Este aumento afecta no solo a usuarios domiciliarios, sino a toda la actividad comercial, principalmente a las pymes, que tanto preocupan en estos momentos, y que se ve reflejado en los medios.

Se trata de una buena iniciativa para ayudar a las pymes. Por eso pido que se trate con preferencia, con dictamen de comisión o sin él, porque es un tema acuciante que nos están reclamando la sociedad argentina, las pymes, las instituciones intermedias, las ONG y los consumidores domiciliarios. En nuestra provincia se han presentado recursos de amparo. Hay uno que ha acompañado el senador Martínez. Necesitamos que se trate el tema de la suspensión de las tarifas con carácter prioritario.

Además, quiero apelar a todos los senadores de Cambiemos para que intercedan con el gobierno nacional y asistan, como se venía haciendo durante dos años, a la Municipalidad de Caleta Olivia, en la que hoy, 18 de mayo, todavía los empleados municipales no pueden percibir sus salarios. Hay 5.000 familias que no pueden percibir sus salarios porque no reciben la asistencia que el gobierno nacional venía haciendo desde hace dos años, en la presidencia de Cristina. Apelo y les pido la ayuda a todos los

integrantes de Cambiemos para que intercedan –reitero– ante el gobierno nacional.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Me parece que todos los señores senadores me van a pedir preferencias de proyectos. Teóricamente, en las sesiones especiales no se piden preferencias, pero de todas maneras tengo algunos pedidos de la palabra que voy a otorgar.

Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Señor presidente: solicito que en todos los proyectos que se enunciaron se viabilice el tratamiento previo dictamen de comisión, que sean con dictamen de comisión.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Vale su moción. Antes de la votación lo voy a mencionar para que el cuerpo vote.

Tiene la palabra el senador Mayans.

**Sr. Mayans.**- Señor presidente: creo que el impacto del tema de las tarifas en el servicio energético del país ha sido realmente extraordinario, no solamente en lo que sería la economía familiar, sino en la micro y pequeña empresa, en el tema gas y en el tema energía eléctrica. Realmente, hay gente que no puede pagar la segunda tarifa; o sea, recibió la primera tarifa y no puede pagar la siguiente.

Es un tema grave. Entonces, necesitamos que lo trate la comisión o, si no, que lo hagamos sin despacho y lo tratemos sobre tablas, porque es un tema para el cual la gente necesita urgentemente su tratamiento. Hay personas que no pueden pagar ya la segunda tarifa. Hay instituciones que no pueden funcionar, presidente, porque realmente ha sido demencial el tratamiento que se le dio al tema energético.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Desde la Presidencia vamos a hacer las gestiones para que las comisiones se reúnan para tratar estos proyectos.

Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

**Sra. Kunath.**- Señor presidente: en realidad también es para pedir una moción de preferencia para el proyecto S.-246/16. Tiene dictamen de comisión, así que es para que sea incorporado en la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.**- Señor presidente: también quiero unirme a los que han pedido respecto de la eximición de tarifas, a través del proyecto S.-1.595/16, para eximir de las resoluciones 6, 7, 28 y 31 a las entidades de bien público. Entonces, como están pidiendo preferencias con dictamen, quiero que se tenga presente mi proyecto también.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Todos los proyectos del mismo tema se tienen que tratar en conjunto. Es lo que vamos a pedir a las comisiones que se reúnan para dictaminar.

Tiene la palabra la señora senadora Boyadjian.

**Sra. Boyadjian.**- Señor presidente: en el mismo sentido que los senadores, quiero pedir una moción de preferencia sobre el proyecto S.-1.686/16, que también habla del fuerte impacto de las tarifas, sobre todo en la región patagónica.

Acá, con el senador Luenzo y acompañados por el senador Caserio, presentamos este proyecto, sobre todo, porque en la región patagónica, ante las inclemencias de temperaturas bajo cero, no se puede bajar el consumo. Y esta resolución que dictó el Ministerio de Energía trae un fuerte impacto, no tan solo en lo que respecta a lo residencial sino a lo comercial.

Para darle un ejemplo, a un establecimiento escolar le llegó la tarifa de gas por 200.000 pesos. Y así, si yo le sigo comentando...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- No, no está en debate, señora senadora.

**Sra. Boyadjian.**- ...cómo ha seguido, en proporción, la verdad es que son tarifas que no se pueden costear y, sobre todo, en este tiempo de inflación.

Solicito que me haga lugar a esta moción de preferencia.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la senadora García Larraburu.

**Sra. García Larraburu.**- En el mismo sentido, pido para la próxima sesión tratamiento, con o sin dictamen de comisión, del proyecto S.-1.110/16, presentado en el mes de abril.

La situación en mi ciudad, San Carlos de Bariloche, y en toda la Patagonia es gravísima. Hay muchos emprendimientos turísticos que, con las cuentas que están recibiendo de gas y de luz, tienen que cerrar sus puertas. Las facturas que están recibiendo hoy son de 40.000 a 50.000 pesos, y la verdad es que está en peligro la temporada turística.

En el mismo sentido hay otro proyecto de mi autoría, presentado con el acompañamiento de varios senadores, para eximir del pago de estos impuestos a los clubes y entidades barriales, así como también a los bomberos voluntarios. La situación que viven es gravísima. Han estado allí el intendente y el gobernador y es también compartida la problemática con los senadores Miguel Pichetto y Pereyra.

Sinceramente, en vísperas del invierno, ustedes saben que el servicio de gas en la zona patagónica es un servicio básico. Tenemos temperaturas de menos de cero grados el 90 % del tiempo, así que pedimos por favor al gobierno nacional que tenga en cuenta esta situación, y al presidente Mauricio Macri que recorra el interior profundo, porque es muy grave lo que está pasando en la Patagonia. Es la región más castigada con este aumento desmesurado y sin escalonamiento de las tarifas de los servicios básicos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón. Pido que vayamos cerrando estos pedidos.

**Sra. Leguizamón.**- Señor presidente: seré muy breve.

Me sumo a la lista de senadores que pidieron tratamientos con o sin despacho de comisión para requerir lo mismo respecto del expediente S.-4/16, sobre creación del Registro de la Huella de Carbono.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Blas.

**Sra. Blas.**- Señor presidente: en el mismo sentido, necesito que quede constancia del pedido de tratamiento para la próxima sesión, con o sin dictamen, del proyecto de ley de mi autoría S.-1.516/16, por el que se declara la emergencia pública en materia energética para las pymes.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Vamos a hacer lo siguiente: hay muchas preferencias pedidas y hay una moción de que sean tratadas con despacho, salvo el caso del pedido del senador Urtubey, que comprende un tema diferente por el tema del plazo de vencimiento el 17 de junio.

Entonces, voy a apartar la moción del senador Urtubey y voy a someter a votación, primero, la aprobación de las preferencias con despacho de comisión que se han solicitado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado.

Ahora corresponde considerar la preferencia con o sin despacho solicitada por el señor senador Urtubey.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

**Sra. Odarda.**- Señor presidente: esto ocurre, justamente, porque hay un abuso en

cuanto a sesiones especiales.

Nosotros no podemos estar tan apurados y no hablar de un tema tan importante como es el aumento de las tarifas de gas en todo el país. Pareciera que es un tema menor o de cuarta categoría y que tenemos que pasar rápido al orden del día. No es tema libre. Por eso, estamos hablando de que, si tenemos la amabilidad de estar pidiendo preferencias, y no sobre tablas –aunque sea sesión especial– por lo que está sufriendo el pueblo argentino, entonces pido que, si acá se ha votado que sea con despacho, que no vaya a cien comisiones y lo terminemos tratando dentro de seis meses. Porque la urgencia es ahora para la gente.

Entonces...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señora senadora: el Senado tiene un reglamento y lo que trataremos es...

**Sra. Odarda.**- ...tratemos de que sea un plenario de comisiones o, de alguna manera, de que nosotros, la próxima sesión, que debiera ser lo antes posible, podamos tratar por fin en una sesión ordinaria este tema que aqueja a muchísimos argentinos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Me parece bien que se trate en sesiones ordinarias y que las comisiones cumplan con su tarea.

**Sr. Pichetto.**- Había un tema de un giro de comisión, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Perdón. Los giros a comisiones y los cambios de giro hay que pedirlos por escrito, senadora Giménez. Pero tiene usted la palabra.

**Sra. Giménez.**- Insisto en las dificultades–no sé por qué motivo serán–,pero lo hago como lo han establecido desde que usted ha asumido como presidente provisional y la vicepresidenta como presidenta de esta institución. No tengo respuesta. Por eso lo tengo que hacer desde mi banca. Si no, no lo haría.

Presenté el proyecto de modificación del Fondo Especial del Tabaco, S.-1.093/16, y fue girado a la Comisión de Coparticipación Nacional. El impuesto al cigarrillo no es coparticipable.

**Sr. Pichetto.**- Nunca lo fue.

**Sra. Giménez.**- En segundo lugar, en cuatro años y medio que hace que estoy, la Comisión de Coparticipación no se reunió nunca. Entonces, en ese sentido, le pido que pase a las comisiones correspondientes, que son las de Agricultura y de Presupuesto.

**Sr. Pichetto.**- Tiene razón.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- De acuerdo, señora senadora, pero el reglamento establece que tiene que pedirlo por escrito. Y me voy a ocupar de que se haga lugar a lo que usted solicita.

**Sra. Giménez.**- Ya lo presenté por escrito.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- ¿Ya lo pidió por escrito? Entonces vamos a despachar, probablemente, su pedido.

## **6. Ley de Defensa del Consumidor (O.D. N° 28/16.) (Continuación.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**– Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica la Ley de Defensa del Consumidor respecto de la información que el proveedor está obligado a suministrar al consumidor.

Está en consideración del cuerpo.

Tiene la palabra el miembro informante Luis Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Señor presidente: voy a tratar de exponer brevemente las razones del acompañamiento a la modificación del artículo 4° de la ley 24.240, de

Defensa del Consumidor.

Primeramente, quiero decir que este es un proyecto que fue acompañado por unanimidad en la Cámara de Diputados. El artículo 4° de la ley se refiere a la información, a la obligación que tiene el proveedor de bienes y servicios de informar a los usuarios y consumidores respecto de los bienes que adquieren. Y, en definitiva, en este artículo, lo que se introduce es un agregado por medio del cual se establece que la información que se brinda al consumidor debe ser proporcionada en soporte físico y solo podría ser suplantada si el consumidor o usuario optase en forma expresa por utilizar cualquier otro medio alternativo de comunicación.

¿Qué significa esto en el día a día? Es muy importante porque se establece como regla general la obligatoriedad de que se suministre la información en papel, en soporte físico, y que la opción la tiene el propio usuario o consumidor. Esto se debe, fundamentalmente, a que con el avance de la tecnología y de otras cuestiones que tienen que ver con los mecanismos de información, en los últimos tiempos determinadas empresas y, fundamentalmente, las entidades bancarias, notifican a los usuarios y consumidores por medios electrónicos.

Entonces, ¿qué pasaba? Se daban dos inconvenientes: uno, que tiene relación directa desde una perspectiva de la costumbre de los usuarios y de los consumidores, la costumbre de la notificación en papel y contar con un soporte físico no es una cuestión menor porque, muchas veces, cuando se tienen que efectivizar reclamos ante empresas prestatarias de servicios, ante entes reguladores o ante cualquier comercio generalmente se pide la factura. Por lo tanto, hay una costumbre vinculada con un propio respaldo y con una tradición, donde el soporte físico, para muchos usuarios y consumidores, es esencial. Sí, hablo del papel.

Pero, por otro lado, también está el medio electrónico con el cual, si bien es un avance, y nadie puede detener el avance, hay cuestiones que no podemos obviar. Según el censo 2010, el 53 % de los hogares del país no tiene computadoras, y también hay muchos puntos de la Argentina en donde no hay conectividad. En consecuencia, si todo se limita a la internet, creo que estamos dejando de lado a un gran porcentaje de la ciudadanía que tiene derecho a optar. Entonces, lo primero que nosotros ponemos en valor es el rol y la defensa de los consumidores para que puedan ejercer la opción. La regla general es el soporte físico, la opción es otro medio con el aval del propio proveedor.

Y el segundo punto –que lo tratamos y que me parece también importante que nosotros destaquemos– tiene que ver con una realidad económica o el riesgo cierto y concreto de la pérdida de puestos de trabajo. Nosotros escuchamos en el ámbito de la comisión a los representantes de la Unión Industrial Argentina, de la Federación Argentina de Industrias Gráficas y de los camioneros que nos expresaban su preocupación por este mecanismo compulsivo, que no da opción a un proceso de readaptación de las propias empresas a los nuevos cambios. Y esto ha significado que en 2015, por ejemplo, se perdieran en la industria gráfica 2.051 puestos de trabajo. Entonces, también esto está en valor. Por una parte, la mirada de los consumidores para que puedan efectivizar el derecho a opción, pero con la gradualidad en la toma de decisiones con el propósito de que no se afecte el trabajo de muchos argentinos. Los escuchamos –en esto me parece que ha existido mucho sentido de responsabilidad política con el dictamen de la mayoría– y hoy ponemos a consideración este proyecto que, repito, fue votado por unanimidad en la Cámara de Diputados y que tiene dos miradas: la defensa de los consumidores y, fundamentalmente, la preservación de los puestos de trabajo.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

**Sr. Urtubey.**- Señor presidente: comparto todo lo expresado por el senador Naidenoff y quiero hacer algunas precisiones.

Evidentemente, hoy encontramos una solución práctica de defensa del trabajo y de una industria importante a través de una ley del consumidor. El derecho del consumidor nace, precisamente, por esta habitual disparidad que hay en las relaciones de consumo, siempre, o casi siempre, entre los proveedores de servicios y los usuarios que consumen esos servicios. Y, justamente, el derecho del consumidor nace como tal, como una especialidad dentro del orden jurídico para equilibrar esa disparidad en las relaciones de consumo. Esa disparidad se hace casi exasperante.

Hay muchos proveedores de servicios que tienen una situación de poder específico, como son las instituciones financieras, donde no solamente los bancos, sino también las emisoras de tarjetas de crédito y las empresas de servicios públicos, ante el avance de la informática y de la digitalización, están acortando, achicando gastos con esta promoción de la “modernidad”, así, entre comillas.

Obviamente somos conscientes, señor presidente, de que desde la mecanización, la automatización, la robotización y, más modernamente, la informatización y la digitalización se plantean desafíos realmente importantes para el sector del trabajo y para la industria de la manufactura. Ahora bien, tenemos que ser conscientes de que la forma de solucionarlos no es optar por el camino del más poderoso, sino justamente buscar una norma de sentido común, como la que está en consideración.

Y, fíjese, señor presidente, que esta norma se aprobó el 26 de noviembre de 2015 en la Cámara de Diputados. Me parece que esa media sanción fue premonitoria, porque el 15 de enero de 2016 nació a la existencia la comunicación A-5.886 del Banco Central, titulada “Información a clientes por medios electrónicos para el cuidado del medio ambiente”. Fíjese, otra arista de presentación del tema, en la cual se permitía a las entidades financieras, a las no financieras emisoras de tarjetas de crédito y a los fideicomisos modificar la forma de comunicación, la modalidad de comunicación al cliente, notificarlo debidamente y poner en cabeza del cliente la posibilidad de pedir lo contrario, es decir, que se mantenga el statu quo en cuanto a la comunicación por soporte físico.

Obviamente, esta es justamente la expresión de lo que no debe hacerse en el derecho de consumo, la carga de la responsabilidad no debe caer en el usuario, sino la debe tener el proveedor del servicio, sobre todo, si se trata de un servicio cuya existencia depende del usuario, como lo es el negocio financiero.

Esto provocó –ustedes recordarán–, los primeros días de enero y de febrero, manifestaciones y conflictos, no solamente de trabajadores de la industria gráfica, sino también de trabajadores de los correos privados y del Sindicato de Camioneros, básicamente, debido a que su aplicación unilateral ya estaba generando pérdida de puestos de trabajo. Por eso –y coincido con el senador Petcoff Naidenoff– hemos encontrado una vuelta, a través de una norma sobre el derecho del consumidor, que va a preservar una cantidad de industria del trabajo, y de una industria como la gráfica que, en la Argentina, se compone de un 99 % de pymes y, de esas, hay un 99 por ciento nacional.

Por eso vamos a pedir la sanción de estanorma. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.**- Señor presidente: estoy de acuerdo con que esta sea la solución, de momento y por un futuro corto, para la protección del trabajador y la defensa permanente del consumidor. Pero tampoco podemos ir con las leyes en contra de una

tendencia mundial, como es el uso de la informática para tener los resultados inmediatamente. Si yo usara el sistema financiero argentino, me gustaría enterarme, día a día, qué está pasando y no esperar a que me llegue un resumen a fin de mes. O sea que, a la larga, la inmediatez va a ganar a la transmisión lenta del mensaje escrito. De todos modos, esto no va a ser de un día para el otro.

Si queremos que los argentinos, como dijo el presidente del Banco Central, hoy día estemos bancarizados, también tenemos que achicar el costo financiero y el costo del impuesto al cheque, el costo de las cargas por usar cajero automático, el costo de las tarjetas de crédito, las picardías del sistema financiero. Este es muy rápido para cargar al consumidor, pero nunca para disminuir sus ganancias. En este caso me gustaría que sea una ventaja del consumidor, por eso apoyo esta ley, y no que se trate solamente de ahorrar el costo para el sistema financiero.

Sé, y todos sabemos, que en la historia ha pasado esto muchas veces. Cuando se inventó el colectivo me imagino lo que habrán sufrido los choferes de tranvía, o lo que habrán sufrido, antes, los que hacían transporte en carruajes y postas, en la Argentina, cuando apareció el ferrocarril. Esto ya pasó muchas veces, pero en un país que confía, o que cree, tiene que haber trabajo para mucho más transporte de cosas y de bienes productivos, sin dejar de tener en cuenta que parte de la tendencia mundial hacia el no uso del soporte papel, que es también un beneficio ambiental al no consumirse papel, ya que no se consume madera ni bosques, ni aporta al efecto invernadero. O sea, hay que balancear. Hoy, creo que esto es válido porque es optativo, en defensa del consumidor. Pero no creamos que es una solución definitiva, porque la tendencia mundial es la del acceso inmediato a la información y contribuir al medio ambiente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.**- Gracias, presidente.

La verdad es que este es un tema que no tenemos que olvidarnos que tiene su raíz constitucional. La Constitución, cuando habla de la protección de los derechos de los consumidores, en el artículo 42 habla de que es obligación proveer a los consumidores de bienes y servicios de información adecuada y veraz y, además, condiciones de trato equitativo y digno. Asimismo, se establece que las autoridades proveerán a la protección de esos derechos. La ley que reglamenta el artículo de la Constitución habla de que la información debe ser proporcionada al consumidor con la claridad necesaria que permita su comprensión.

Entonces, yo comparto que no podemos obviar el avance tecnológico y las comunicaciones electrónicas, pero la verdad es que estamos viviendo un momento de transitoriedad. O sea, nosotros vivimos en un país donde existen inmigrantes digitales y existen nativos digitales.

Por lo tanto, más allá de la conectividad o de la cuestión económica de tener una computadora o no, hay todo un segmento poblacional, a los que el papa Francisco llama los más vulnerables, que son los adultos mayores, que no acceden a la electrónica, no por una cuestión electrónica o por una razón económica o de falta de conectividad, sino porque son inmigrantes digitales y porque su edad ya no les permite llegar, no tienen deseos o no quieren incorporarse al mundo de la electrónica. Y la Constitución nos obliga a tener un trato equitativo y razonable. Equitativo, con justicia. Entonces no podemos de golpe eliminar la notificación por papel y pasar a una notificación electrónica y tratar a los mayores como basura. Entonces, les llega el resumen de la tarjeta o del banco y no pueden seguirlos Muchos sí, y otros no lo pueden hacer.

Así que, señor presidente, yo voy a apoyar por supuesto este proyecto, además de toda la cuestión de protección de las fuentes de trabajo que acá ha informado el

miembro informante y también lo hizo otro senador que ha hecho uso de la palabra. Pero, a la vez, quiero llamar la atención sobre algo que siempre hemos hecho.

No puede el Banco Central, por circular, modificar las leyes. Eso es una irregularidad y es una inconstitucionalidad. No es la primera vez que se hace, se lo viene haciendo inveteradamente y lo venimos denunciando desde esta banca hace muchos años. No puede sacar una comunicación el Banco Central que decide que las tarjetas de crédito y los resúmenes de cuenta se mandan por vía electrónica. Los descartables se descartan: no acceden, pagan y, si no, se les cortará el servicio. Acá ha estado el presidente del Banco Central y lo llamo a la reflexión No tienen facultades los directores del Banco Central para modificar la ley y se tienen que acostumbrar a que las leyes las modifique el Congreso.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Gracias, presidente.

No estamos considerando un tema menor ni se trata de un episodio aislado el tema que hoy nos ocupa. El mundo del trabajo se encuentra a diario con conflictos motivados por la innovación tecnológica que se aplica buscando exclusivamente maximizar el beneficio por medio de la reducción de los costos laborales, sin la adecuada responsabilidad social.

Estos casos, como el que estamos tratando, de digitalización de procesos, hasta la aplicación de la robótica, es una obsesiva búsqueda de reducción de las plantas de personal y parecen buscar una era del trabajo sin trabajadores. Esta voracidad no se trata de la tecnología en sí misma, sino de la conciencia con que una reducida minoría la piensa manipular y solo espera de la relación del precio de los nuevos dispositivos una utilidad que sea suficientemente ventajosa para empezar a aplicarlos masivamente. Una proyección en el Foro Económico Mundial anticipa que en el año 2020 la tecnología va a reemplazar aproximadamente a cinco millones de puestos de trabajo. También hay un informe de dividendos digitales elaborado por el Banco Mundial donde dice que el 60 % de los empleos susceptibles de automatización serán reemplazados o atomizados por la tecnología, especialmente los trabajos rutinarios que se pueden resumir en instrucciones, por lo que una persona podría ser sustituida fácilmente.

Si en la Revolución Industrial, señor presidente, el poder muscular dio paso a las máquinas a vapor y a los motores eléctricos, hoy está ocurriendo algo similar con nuestro cerebro. Las tareas que antes solía llevar a cabo nuestra mente las empiezan a hacer las máquinas, cada vez con mayor rapidez.

Los hombres de ciencia se han referido a la inteligencia artificial como el más grande logro y, posiblemente, también, el último gran error de la humanidad, aludiendo a la negligente imprevisión con la que se avanza sin investigar seriamente sus consecuencias.

Se afirma que esta segunda era de las máquinas creará grandes beneficios económicos y ayudará a la humanidad a erradicar la pobreza, pero, a la vez, se advierte que disparará el desempleo y que acentuará las desigualdades si no se toman decisiones políticas que prevean el impacto de la tecnología sobre el mercado laboral.

En los últimos años se ha dado por cierto que los empleos suprimidos por las nuevas tecnologías se han compensado a través de la creación de otros nuevos, como resultado de aplicar esas mismas innovaciones, porque hasta ahora no se había provocado el desplome masivo del empleo. Sin embargo, se están acentuando los temores de que la tecnología acabe destruyendo trabajos en dosis masivas debido a la llegada al mercado de nuevos sistemas mucho más potentes y con una capacidad inédita. Unos expertos de la Organización Internacional del Trabajo dicen que, a

diferencia de otros cambios tecnológicos en el pasado, los actuales procesos de digitalización y automatización derivan en la fragmentación de los procesos productivos, lo que tiene un impacto potencialmente masivo sobre el mundo del trabajo, como la atomización y la externalización.

El gobierno, o los distintos gobiernos, nos han dado a entender que no importa el tamaño del Estado, sino que funcione, que brinde respuestas y que vaya mejorando según las posibilidades de la tecnología, tanto a nivel nacional como en las provincias y los municipios. Por nuestra parte no creemos que con solo proclamar la modernidad se llegue a ella, pues es un proceso, una interacción con el Estado y la comunidad, un diálogo, donde las aplicaciones tecnológicas deben ser compartidas y aprendidas por los usuarios potenciales.

Creemos que la mejor manera de mejorar el Estado es gobernándolo, con la ayuda de un pueblo organizado que asegure con su participación que se gobierna para todos. Creemos, además, en la necesidad de mayor inversión en políticas públicas que les den competitividad a nuestras economías, evitando la desregulación del mercado laboral, que no aporta para la creación de empleo y que tiende a ampliar la desigualdad. El trabajo es el organizador de la vida y de la comunidad, por lo tanto, no puede responder solo a patrones de rentabilidad.

Pero, así como desde las centrales obreras hemos luchado por el cese inmediato de todos los despidos, también se ha planteado ahora la necesidad de pensaren cómo queremos que sea nuestro futuro, antes de aplicar ciegamente las innovaciones tecnológicas que expulsan trabajadores, sin pensar en egoísmos ni discriminaciones de ningún sector, pues no hay nadie que pueda realizarse si no se realiza la comunidad nacional a la que todos pertenecemos.

Dijo el papa Francisco en su encíclica *Laudato si'*: “El paradigma tecnocrático se ha vuelto tan dominante que es muy difícil prescindir de sus recursos, y más difícil todavía utilizarlo sin ser dominado por su lógica. Se volvió contractual elegir un estilo de vida con objetivos que puedan ser al menos, en parte, independientes de la técnica, de sus costos y de su poder globalizador y masificador. De hecho, la técnica tiene una inclinación a buscar que nada quede afuera de su férrea lógica, y el hombre que posee la técnica sabe que, en el fondo, esta no se dirige ni a la utilidad ni al bienestar, sino al dominio; el dominio en el sentido más extremo de la palabra. Por eso, intenta controlar tanto los elementos de la naturaleza como los de la existencia humana”.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Para cerrar, tiene la palabra el señor senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Señor presidente: nosotros, desde el bloque...

**Sra. Odarda.**- Había pedido la palabra anteriormente, señor presidente.

**Sr. Pais.**- Señor presidente, yo también había pedido la palabra.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senador Cobos, ¿permite que hagan uso de la palabra los senadores Odarda y Pais?

**Sr. Cobos.**- Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Entonces, harán uso de la palabra la senadora Odarda y luego el senador Pais.

**Sra. Odarda.**- Gracias, señor presidente y senador Cobos. Al senador Cobos le correspondía cerrar, por eso me parecía importante que yo hiciera uso de la palabra primero.

Por supuesto voy a apoyar este proyecto de ley, porque he trabajado mucho y siempre he defendido todos los avances que se han dado en materia de derechos de los usuarios y consumidores. Creo que este proyecto establece dos aristas importantes. Una de ellas tiene que ver con facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios y

consumidores y, la otra, con la defensa de innumerables puestos de trabajo, lo cual me parece una manera de humanizar un poco las políticas públicas, porque no toda la gente, como ustedes bien decían recién, tiene acceso a internet o a los distintos medios tecnológicos, y la información de los usuarios y consumidores, que somos todos, debe llegar a todos.

Soy una defensora del artículo 42 de la Constitución, que se incorporó después de mucho debate, con la reforma de 1994. Previamente a eso se sancionaron la Ley Nacional de Defensa del Consumidor y la Ley de Derecho a la Información, que también está garantizado en las distintas provincias.

Quiero hablar de la Ley de Defensa del Consumidor y del derecho específico a la información. Creo que nada más oportuno que hablar de ese tema hoy, porque no solamente estamos hablando del consumidor que compra, sino también del usuario del servicio público. Y hablando de los usuarios de los servicios públicos, volvemos al tema anterior: los usuarios de los servicios de gas y de luz.

Esos usuarios tienen garantizados muchos derechos como consumidores y usuarios. Por ejemplo, el espíritu del artículo 42 de la Constitución es garantizar la participación ciudadana en base a la información, o sea, el consumidor y el usuario tienen derecho a la información confiable. Ahora, me pregunto: con aumentos como los que estamos viviendo, sin audiencias públicas ni mecanismo de información o que garantice la información ciudadana, ¿no se está vulnerando la ley que de alguna forma hoy se jerarquiza al facilitar el derecho a la información? Es una pregunta.

De hecho, yo soy de las que defendiendo los derechos del consumidor, pero quiero que se respeten absolutamente. Es por ello que reclamo las audiencias públicas frente a los aumentos de luz y de gas. Eso es lo que está dictaminando la Justicia a través de distintos fallos judiciales dados en estos momentos.

*- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del Honorable Senado, senador D. Juan Carlos Marino.*

**Sra. Odarda.-** Como dije desde el principio, la esencia de la modificación es absolutamente razonable. De hecho, creo que otorga mayores derechos a usuarios y consumidores.

**Sr. Presidente (Marino).-** Tiene la palabra el señor senador Pais.

**Sr. Pais.-** Señor presidente: en el mismo sentido que los senadores preopinantes, quiero hacer alguna reflexión sobre el proyecto de ley, ya que el senador Cobos, el propio presidente provisional y quien habla lo trabajamos en comisión y lo votamos oportunamente en la Cámara de Diputados.

El proyecto de ley modifica un aspecto esencial que hace al derecho del consumidor y a su protección natural; me refiero, fundamentalmente, a la información a la que se debe acceder para la adquisición de bienes y servicios. Esto tiene que ver con los contratos de adhesión que muchas veces se manejan digitalmente, con los términos de la garantía y con la composición del producto, y no tanto con la cuestión de las tarjetas de crédito, ley que merecerá una modificación especial porque posee una regulación autónoma, al igual que los servicios financieros. Pero, en este aspecto, el consumidor estaba siendo cada vez más desprotegido.

En su momento lo que se trabajó en la Cámara de origen fue justamente buscar una garantía de acceso efectivo. Por eso se habló de soporte físico y no de soporte papel. Lo que sucede es que el soporte más económico en la actualidad es el papel, entonces, es el soporte predominante. Pero puede ser un soporte físico que proporcione un elemento digital como un CD o un *pendrive*. Evidentemente, son soportes que no van a violentar el progreso sino garantizar protectoramente el derecho del usuario y del

consumidor al conocimiento pleno y efectivo de todas las características y condiciones que hacen al producto. Ese es el sentido que actualmente rige al proyecto.

Creemos que tiene muchas finalidades y va a tener muchas consecuencias. Va a beneficiar fuentes de trabajo y, fundamentalmente, a quien tiene una manda de protección constitucional, que es el consumidor. El consumidor debe conocer efectivamente, tener plena prueba –que resulte con aptitud y eficacia– y conocimiento del bien o servicio que está por adquirir. Esta es la finalidad por la cual entiendo que con prioridad el Senado dio dictamen unánime al proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

Como dije, se trata de una modificación que tiene múltiples propósitos y muchos beneficios. Beneficia al usuario, al consumidor y, también, a quienes tienen industrias y actividades vinculadas con la generación de ese soporte físico que va a ser esencial para que, en plenitud, tenga la garantía del acceso en tiempo pleno, cierto y efectivo al conocimiento de los bienes y servicios que va a adquirir.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra el señor senador Martínez.

*- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador D. Federico Pinedo.*

**Sr. Martínez (E.F.).**- Señor presidente: el tono de los discursos que escucho de parte de los distintos senadores me persuade de que, seguramente, la norma venida en revisión será aprobada por unanimidad.

Simplemente quiero destacar dos circunstancias. En primer lugar, el Parlamento argentino –porque van a ser ambas Cámaras las que lo aprobarán unánimemente, si es así– no se opone en absoluto al progreso, al futuro ni a la revolución informática, sino que legisla sobre la realidad. Tiene en cuenta normas para el futuro, pero sobre la realidad, y da una respuesta política a aquello que el señor senador Pereyra mencionaba, me refiero al ataque a las máquinas a vapor por parte de los mismos trabajadores en tiempo de la Revolución Industrial.

Todo eso fue superado y el mundo no vio progreso mayor ni mano de obra más ocupada que durante el siglo XX, superando el de las postrimerías del siglo XIX en orden a la ocupación industrial. Desde luego, no sé si lo alcanzaré a ver. Por supuesto, no lo alcanzaré a entender porque me asumo, no solo como un inmigrante digital, sino como un ignorante digital. Habrá distintas formas de documentar, pero, en tal sentido, la firma digital es lo máximo a lo que se ha llegado en orden a la acreditación de circunstancias por vía digital o informática. Es una forma de comunicar a todo el mundo lo que tiene que pagar o el resumen que fuera; hasta por los teléfonos celulares, que son de amplísima extensión. Quería señalar ese concepto.

Llegará el futuro y, en ese momento, también este Congreso se adecuará con sus normas al futuro. Pero la opción política de hoy, de la realidad, del aquí y ahora, es que los usuarios sigan recibiendo –si no optaren por lo contrario– en papel o soporte físico sus cuentas. A su vez, muchas empresas gráficas o pequeñas firmas, fundamentalmente del interior del país –como nos hicieron saber los representantes de la Unión Industrial y también el senador Petcoff Naidenoff– han reclamado para mantener el sistema. Al lado también estaba el representante de la Federación Gráfica Bonaerense, un gremio histórico que sufrió también en el siglo XIX –y lo explicó– cuando los inmigrantes que lo componían prácticamente no leían en castellano, eran anarquistas y tenían un sindicato altamente combativo. En el siglo XIX, en el siglo XX y ahora en el siglo XXI pasaron por todos los avances, en aquel momento, de la industria, y hoy de la informática. Simplemente pidieron que cuidemos, en este momento de la Argentina, los 2.000 o 2.500 puestos de trabajo de pequeñas empresas.

No estamos cerrados al futuro, es lo que intento agregar como humilde colaboración. No estamos cerrados al progreso ni al futuro. Simplemente pretendemos legislar de una determinada manera y, si es posible –así lo apelo– en forma unánime, sobre una circunstancia que puede ser contraproducente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Después de este largo periplo, tiene la palabra el señor senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Señor presidente: muy brevemente, como dijo el senador Pais, este proyecto viene de la Cámara de Diputados y hemos tenido participación en aquel entonces.

Simplemente quiero agregar que existe la posibilidad de que el usuario, priorizado por esta ley, pueda prescindir del soporte físico. Eso, indudablemente, se tendría que traducir en algún beneficio económico que aportará la entidad que normalmente le remite el soporte físico, o sea, un sector bancario o una empresa de energía. Pero la prioridad es el usuario. Si hay un costo económico, no debe ser volcado al usuario. Así que, con estas simples palabras, nuestro bloque y el interbloque van a apoyar el proyecto venido en revisión.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tienen que identificarse varios señores senadores.

- *Ingresan en el recinto varios señores senadores.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Se registran 53 votos por la afirmativa. Aprobado.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>6</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda aprobado<sup>7</sup>. Se convierte en ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## **7. Instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados Unidades de Viviendas (UVI) (O.D. N° 31/16.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Corresponde la consideración del Orden del Día N° 31/16. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Orden del Día N° 31/16, Comisión de Presupuesto y Hacienda, dictamen en el proyecto de ley del señor senador Cobos y otros por el que se crean instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados Unidades de Viviendas (UVI), expediente S.-976/16.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor miembro informante y autor del proyecto, senador Cobos.

**Sr. Fuentes.**- Señor presidente, una interrupción.

**Sr. Cobos.**-Sí.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.**- Sin ánimo de obstar el debate del tema en particular, hace pocos instantes se habló de la lógica irracionalidad de los giros de comisión. Indico que en este proyecto hay dos reformas articuladas al reciente Código Civil unificado, pese a lo cual no ha sido girado a las comisiones correspondientes. Simplemente, lo señalo a efectos de tener coherencia legislativa, de lo contrario, a través de cada proyecto que se gira a comisión, se va modificando el plexo general del Código Civil.

Simplemente era esta observación para evitar en el futuro los caprichos de giro.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señor senador, cuando se recibió el proyecto no tenía esas

<sup>6</sup>Ver el Apéndice.

<sup>7</sup>Ver el Apéndice.

modificaciones. Por eso no fue girado. Esas modificaciones fueron incorporadas en la comisión en que se trató. De todas maneras, vale su comentario por la coherencia que requieren los códigos.

Tiene la palabra el senador Cobos.

**Sr. Cobos.-** Llegamos a tratar este proyecto con un gran consenso, si no, era imposible que llegara hoy al recinto. Este proyecto fue acompañado por representantes de los distintos bloques y, después, se aceptaron sugerencias, incluso, con posterioridad al dictamen de comisión, en virtud de que entendíamos que estamos legislando no por una situación de coyuntura sino para el futuro, para nuestros hijos.

La iniciativa contempla fundamentalmente dos aspectos que quiero resaltar y que quedan establecidos en el primer capítulo de los seis, a los que brevemente me referiré porque es un proyecto que ha sido discutido.

Venimos a dar una solución a dos temas fundamentales y estructurales que necesitan solución. Uno tiene que ver con el ahorro en la Argentina, con recuperar la cultura del ahorro, y el otro, con conseguir de alguna manera fondos sustentables para una política de viviendas. Son dos cosas con las que estamos en déficit en la Argentina.

En materia habitacional, cada año se generan alrededor de 85.000 demandas de viviendas nuevas, más allá de requisitos vinculados con ampliación y refacción. Es así que hemos acumulado a lo largo de todos estos años de democracia, incluso anteriormente, una necesidad todavía no satisfecha en materia habitacional de alrededor de 1.300.000 viviendas, hogares que no tienen vivienda, y otra cifra similar de hogares que se encuentran hacinados, con problemas habitacionales. A lo mejor hay mucha gente que no aspira a una porque se encuentra resignada y no aparece en las necesidades que se plantean en los censos.

Hoy escuchamos al presidente del Banco Central. En la reunión anterior dio cifras parecidas, no iguales, pero dijo que el ahorro en la Argentina está entre 12 y 15 puntos del producto bruto interno, cuando en otros países, como Chile, está en unos 90 puntos del producto bruto interno. Y para poner un país desarrollado, como Japón, estaríamos hablando de 220 puntos del producto bruto interno que tienen como capacidad de ahorro.

Las formas en que por ahí los argentinos hemos soportado los vaivenes económicos en nuestro país dan muestras –tanto en el ahorro como en el crédito– de cómo, de alguna manera, la ciudadanía generó sus propios anticuerpos. De hecho, gran parte de la ciudadanía –los que pueden, los que podemos– hoy tiene la cultura de atesorar en dólares u otra moneda extranjera. Esta cultura por ahí nos hace o ha hecho pasar por situaciones complicadas, por ejemplo, que la política de control del dólar pase por la administración del Banco Central. Esto implica que pueda salir a intervenir o a subir las tasas para competir con esa moneda. Lo cierto es que se ahorra poco y nada y que resulta imposible pensar en créditos a largo plazo. ¿Por qué? Porque en la Argentina no hay ahorro a largo plazo. Esta propuesta tiene que ver con un modelo de país que trata de pensar hacia las futuras generaciones y que hoy, lamentablemente, no tenemos.

Señor presidente: hoy estamos proponiendo en este proyecto crear una nueva forma de ahorro y, por lo tanto, una nueva forma de crédito. Debe ser aprobada hoy en el Senado, en Diputados posteriormente y luego reglamentada por el Poder Ejecutivo. Pero también requiere ser impulsada con la fuerza y con las comunicaciones necesarias. Digo esto porque tenemos que vencer un problema cultural y, para ello, debemos trabajar a nivel comunicacional.

¿A qué me refiero con lo comunicacional? Para que lo entiendan no solo los senadores sino la sociedad, que por ahí nos puede estar siguiendo, sancionada esta ley,

uno irá al banco y este le tiene que dar la opción de ahorrar en pesos –como hoy lo permite–, en dólares –como hoy también se permite–, pero también en metros cuadrados. Y decimos en metros cuadrados, en ladrillos o en construcción, porque es la forma que está arraigada también en las costumbres culturales de nuestros abuelos y de nuestros padres: ellos nos decían que lo mejor era tener el techo y ahorrar en este sistema, ellos nos decían que lo mejor era hacerse una casa o invertir en construcción.

Pero, obviamente, si bien gran parte de la ciudadanía hoy tiene capacidad de ahorro, otra no dispone de ella. Entonces, nosotros estamos pensando en hacer que esa gente que tiene capacidad de ahorro se vuelque a este nuevo ofrecimiento que esta ley va a permitir, pero, justamente, para prestarle a los que no tienen esa capacidad de ahorro. Esto es una forma de decir: “invierto en construcción, pero sin lidiar con albañiles, con la municipalidad, con arquitectos, con ingenieros”.

De acuerdo con los estudios analizados, que van básicamente desde 2001 a la fecha, créame que no ha habido quizás mayor rentabilidad que la producida por invertir en construcción. Comparado con el índice que fuera –con el coeficiente de estabilización de referencia (CER), con el plazo fijo, con el dólar–, esto está por encima de la evolución que alguna de las otras variables podía dar al ahorro de los argentinos.

Entonces, el capítulo I, justamente, crea la UVI –unidad de vivienda–, permitiendo la posibilidad de ahorro y de préstamos a través de cajas de ahorro que serán gratuitas, cajas de ahorro con plazo mínimo de 90 días y hasta 180 días, y plazos fijos a largo plazo. Hoy, si va al banco, señor presidente, pregunte usted a ver qué plazo fijo hay a largo plazo. ¡No hay! Todo es a corto plazo. Todo es coyuntural. Queremos romper con eso. A partir de ahí, la idea es generar préstamos hipotecarios, porque esto está destinado exclusivamente a contribuir a solucionar el tema del déficit habitacional. Es del caso mencionar que también se permite la emisión de títulos.

El segundo capítulo, que va del artículo 6° al 9°, genera las UVI. ¿Qué son las UVI? Las unidades de vivienda. Un metro cuadrado equivale a mil UVI.

Hoy el metro cuadrado tiene distintos valores, por ejemplo, de acuerdo con la provincia que uno tome. Hay provincias más caras y otras más baratas, pero lo que interesa es que ese valor se mantenga constante en el tiempo. Entonces, 1.000 UVI equivalen a un metro cuadrado. Yo diría que el promedio general del país ronda los 13.000 pesos el metro cuadrado. Mendoza está un poco más abajo. De tal modo, un chico podrá ahorrar 13 pesos, lo cual es una UVI, y si junta 1.000 UVI tendrá un metro cuadrado.

Ahora, si le estamos diciendo a la gente que su plata se transformará en construcción, en metros cuadrados, y que este es un ahorro a largo plazo, la forma de actualizarlo tiene que ser con el índice que refleje la evolución del costo de la construcción, específicamente, el costo de una vivienda tipo. Por eso, el proyecto de ley contempla la actualización por el índice de la construcción que publica el INDEC, Modelo 6, que representa la evolución de una vivienda de 90 metros cuadrados. De hecho, si se analiza la composición de una vivienda de 90 metros cuadrados, se verá que a lo mejor se necesitan 12.000 ladrillones, 300 varillas del 8, 300 de 4,2, 90 metros de membrana, un porcentaje para carpintería, determinada cantidad de viajes con ripio y arena y cuatro albañiles, incluido un oficial, dos medio oficiales y un ayudante. Esto constituye una gran fórmula polinómica y es lo que se actualiza. Entonces, esto es lo que garantiza cuando le decimos a la gente que ahorre en esta modalidad. ¿Por qué? Porque estará ahorrando en una fracción de metro cuadrado, en un metro cuadrado, en dos metros cuadrados, etcétera, y será algo equitativo en el tiempo. Indudablemente, debe haber una relación de equidad contractual entre el banco que recibe el dinero y que

está diciendo: “Te lo estamos convirtiendo en metro cuadrado”.

Hemos discutido otras alternativas. Incluso el Banco Central acercó algunas alternativas vinculadas con el coeficiente de estabilización de referencia (CER) y con el índice de precios al consumidor (IPC), pero –aunque para algunos economistas arroje valores muy similares, a mí no me da lo mismo– perdería la esencia del proyecto. Tengamos en cuenta que un índice de precios al consumidor tiene seis capítulos que incluyen la indumentaria, el transporte, los servicios y la refacción de la vivienda, pero no refleja la realidad de esta evolución. Por eso, nosotros hemos insistido en que, a efectos de que esto sea sincero, se actualice por el índice de la construcción.

Esto mismo, como hablamos con el senador Pichetto, corre con la obra pública...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señor senador: le pide una interrupción el señor senador Pérsico. ¿Se la concede?

**Sr. Cobos.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

**Sr. Pérsico.**- Señor presidente: quiero hacer una pregunta, porque me cuesta interpretar un punto.

Cuando dice préstamo hipotecario, ¿quiere decir que un señor puede comprar a través del UVI un porcentaje de terreno o, dicho de otra forma, de una hipoteca ya dada a otra persona? No sé si lo interpreto bien. Por eso formulo esta pregunta.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- A través de la exposición y el desarrollo de todos los capítulos, le vamos a esclarecer todas las inquietudes a los señores senadores.

Como decía, hablamos con el senador Pichetto el tema de la obra pública. Yo de muy joven trabajé veintidós años en la parte privada y, apenas me recibí, entré en Vialidad Provincial para la construcción de unos puentes. Después, se implementó el Plan Austral. También vinieron el desagio, el régimen de variación de precios, los mayores costos, etcétera. En ese tiempo había un concepto: tratar de sincerar las ofertas. Lo que aprendí en la universidad es que, si hay una relación contractual que se desarrolla en el tiempo, debe mantenerse la equidad contractual. Uno sabe cuánto sale “esta tasa”, le pone un precio y el que quiere la compra. Ahora, si uno realiza una obra, está estimándola a través del desarrollo de sus ítems, poniéndole un precio, pero esa obra se ejecuta en dos, tres o cinco años. Tal el caso de una obra hidroeléctrica, de una presa.

Entonces, hay que establecer mecanismos de actualización que reflejen la realidad de lo que se está ejecutando. No es lo mismo un mecanismo de actualización para una obra hidráulica que para una vivienda. En una vivienda hay unos componentes determinados, y no es lo mismo la variación del precio de una tasa que la de una obra. Mientras más sinceros seamos, tanto en los períodos de espera para el cobro como en las tasas de interés o en el régimen de reconocimiento de variaciones de precios, más económica va a ser la oferta. Por ahí se dice “pagamos a 60 días” o “no reconocemos, salvo que lo demuestren”. En esos casos los empresarios van a tomar los recaudos y van a agregar todo lo que represente la incertidumbre.

Traigo este caso porque para este ejemplo es lo mismo. Tenemos que generar certidumbre, previsibilidad y confianza al ahorrista, como también certidumbre, previsibilidad y confianza al que va a tomar el crédito. Entonces, el segundo capítulo, además de establecer esta forma de actualizar el ahorro, habla también de los créditos. Y si se dan las presunciones que todos deseamos, de llegar en tres años a la inflación de un dígito, obviamente, acá todo será muy similar, desde la variación del índice de la

construcción, la del índice de precios al consumidor (IPC) y la del coeficiente de estabilización de referencia (CER), porque estaríamos hablando de que uno daría 4, otro 4,3 y otro 5, como ocurre en la mayoría de los países. Pero, mientras tanto, no nos podemos quedar con los brazos cruzados y sabemos que hay una demanda y una necesidad en materia habitacional. Y esa es la obra de la construcción que más empleo genera. Uno puede hacer un camino que tiene que ver con la competitividad y con disminuir los costos de transporte, pero hacer muchas viviendas es lo que más empleo genera. Y estamos necesitando generar empleo también.

Por eso, si ustedes ven el artículo 1º, advierten que dice que los instrumentos que generamos tienen por objeto estimular el ahorro en moneda nacional a largo plazo, disminuir el déficit habitacional y promover el crecimiento económico y el empleo a través de la inversión de vivienda.

Hay varias cosas que se contemplan dentro de este artículo, como que los plazos de los créditos se extienden hasta 35 años y la autoridad de aplicación se define de acuerdo al digesto administrativo, como siempre nos hace recordar la senadora Negre de Alonso. Y, también, encontramos algún estímulo para que la gente ahorre y salgamos de la cultura del dólar.

Fíjense que estamos hablando de una nueva ley de blanqueo, de que hay 400.000 millones de dólares en el exterior del país y de que hay pocos dólares en el sistema bancario. Eso no nos sirve porque no los podemos prestar. Queda exento de los bienes personales el ahorro. Uno tiene una casa de cien metros cuadrados acá y tiene que pagar bienes personales. Ahora, si la tiene en papeles, en ahorro, de acuerdo con esta ley, no lo pagaría, como forma de incentivar el ahorro. Lo mismo sucede con el tema de los débitos bancarios y otras exenciones impositivas.

Así pasamos al capítulo III, que contempla los artículos del 10 al 14. Acá se habla de la forma de constituir los fideicomisos e, incluso, de la forma en que el Estado puede contribuir... Acá no nos engañemos. Los créditos, por más que extendamos los plazos y pongamos el tope de ingresos del 30 %... Algo similar ha sacado el Banco Nación. Pero mientras el Estado corrige sus desfasajes económicos, financieros y de déficit que han generado de alguna manera la inflación que hoy tenemos, no podemos hacer que el usuario –recién hablábamos de la protección del usuario y del consumidor– absorba este tipo de errores a través de la generación de inflación.

Entonces, justamente, mientras llegamos a la inflación de un dígito, para no quedarnos con los brazos cruzados y para atender la coyuntura, acá se prevé la posibilidad de absorber o subsidiar parte del capital, parte de las tasas de interés, como lo ha hecho el presidente Macri hace poco al anunciar créditos al sector productivo a una tasa mucho más baja que la que cualquiera puede encontrar hoy cuando va a un banco a sacar un crédito.

Esto se llama subsidio, acá nosotros lo llamamos descalce. Y hay mucha necesidad de los gobernadores, que están requiriendo hacer vivienda.

Los fondos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) –que creo que también van a merecer un tratamiento en especial– estaban originalmente destinados para hacer viviendas y quedaron liberados, a raíz de la crisis que sufrió el país allá por el año 2001, para utilizarse para otras cosas.

**Sr. Mayans.-** Unificación de cajas.

**Sr. Cobos.-** Exactamente.

Y ahora –yo sé y conozco la realidad de Mendoza, pero seguramente existirá igual realidad en otras provincias– gran parte de los recursos del FONAVI son para pagar sueldos a los empleados del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) o para pagar

complementos. ¡Y se han perdido los fondos específicos!

Señor presidente: el presupuesto que tiene el secretario de Vivienda de la Nación –tuve varias reuniones con él por un tema que me preocupa–, por los números que me mencionó, es de 20.000 millones de pesos, de los cuales hay comprometidos 8.000 millones y quedan 12.000 millones. Siendo muy generoso, con 12.000 millones no sé si alcanzamos a hacer 20.000 viviendas.

Entonces tenemos que sumar todas las posibilidades de recursos, pero integrarlas, además, en una política habitacional. Acá se hicieron anuncios del Banco Central, del Banco Nación, del Pro.Cre.Ar, de la ANSES, de la política habitacional, pero tiene que ser un solo anuncio o, por lo menos, sabiendo a qué sectores va a estar dirigido, para cubrir todos los estratos sociales; para cubrir los asentamientos inestables que todavía tenemos en muchas villas; para aquellos que necesitan de la infraestructura, que, a lo mejor, tienen la vivienda pero les falta la infraestructura social básica; para aquellos que necesitan vivienda, ampliación. Y, si sumamos todos los esfuerzos, de todas las entidades que puedan brindar recursos, seguramente vamos a poder dar una respuesta más adecuada y eficiente en materia habitacional.

Acá la prioridad tiene que darse en el sistema de crédito al acceso a la vivienda única. ¡Esa es la gente a la que tenemos que priorizar!

Imagino que los gobernadores –tal vez, si se genera esta ley y se ve que la gente canaliza esos recursos, que el Estado nacional realiza los aportes, que los gobiernos provinciales, como también lo permite la ley, realizan los aportes para ir ampliando, como fiduciarios, este gran fideicomiso–, quieran prestar a una tasa que, hoy, al 15 % puede dar respuesta y comprometerse, por presupuesto, a absorber la diferencia entre la evolución del metro cuadrado y la tasa a la que lo presta. Es algo que hemos hecho quienes hemos gobernado.

Pongo un ejemplo: me tocó gobernar la provincia de 2003 a 2007, el Banco Nación daba créditos al 17 % y yo dije que con eso era imposible, que nadie los iba a tomar, pero que sí al 7 o al 9 %, y, bueno, nos hicimos cargo de la diferencia. ¡Esto es lo mismo! Subsidiar el capital o la tasa, pero, eso sí, vendrá de la Nación y de decir: “bueno, te lo doy, pero te lo garantizo por la coparticipación. Te trabaré una hipoteca de segundo grado”. Es decir, utilizar todos los cinturones de seguridad para que este sistema sea confiable y para que, al que depositó y ahorró, se le devuelva lo que depositó y ahorró: uno, dos o diez metros cuadrados, independientemente del tiempo que pase.

Si bien en el capítulo III se autoriza al Poder Ejecutivo, en el capítulo IV ha habido una autorización consensuada con la senadora Labado, a quien le debo reconocer todos los aportes realizados, al igual que los de sus asesores, y también la confianza por haber firmado el dictamen sabiendo que íbamos a aceptar la sugerencia, porque entendíamos que esta norma tiene que salir por consenso, como se aprobó la ley anterior. Acá lo que estamos haciendo es una autorización para emitir un bono, en caso de que el Estado nacional desee contribuir a la constitución de este fideicomiso como aportante. Es algo que acordé con el actual ministro de Hacienda, Alfonso Prat-Gay.

Entonces, en este caso, se autoriza la emisión de un Bono Metro Cuadrado Argentino, de hasta 50.000 millones de pesos, pero, obviamente, dentro de los límites, dentro de la autorización que ya tiene, que era una de las observaciones efectuadas por la senadora Labado. Creo que, con esto, de alguna manera cubrimos su inquietud.

Los últimos capítulos tienen que ver con disposiciones generales y la adecuación a las normativas. Pero hay un artículo que está previsto, señor presidente, y con esto termino. Le quiero dar importancia a esto. El artículo 16 habla de la promoción en las

escuelas. Todos recordamos –los que, más o menos, tienen mi edad, si no, yo se los recuerdo a los más jóvenes y a las más jóvenes– algo que era parte de la formación que teníamos: la cultura del ahorro. Y la perdimos. Esto se enseña desde chico.

En un país donde no hace falta ahorrar, ni los padres, ni los abuelos, para que sus hijos o nietos vayan a la universidad, porque nuestro sistema universitario ofrece acceso, gratuidad, becas, hay que pensar que vamos a tener la posibilidad de ir ahorrando para nuestros hijos y nietos, a través de este nuevo sistema que estamos promoviendo, y también incentivando algo que es fundamental para el crecimiento y el desarrollo del país, como el ahorro. Esto tiene que ver con muchas cosas. El ahorro tiene que ver con previsibilidad, con un país a largo plazo, con cosas que hoy solamente son coyunturales.

Para terminar, quiero agradecer a todos los senadores, de todos los espacios políticos, de mi bloque, que han entendido, que me han acercado sugerencias. Y quiero decirles que, una vez que salgamos de la coyuntura, estamos legislando para el futuro. Obviamente, cualquier diferencia que podamos tener en alguno de los artículos, si tenemos un país con inflación de un dígito, seguramente no va a estar. Pero debemos, para cuando ello se produzca –que aspiro que sea a la mayor brevedad–, contar con instrumentos e ir comunicándolos, para solucionar dos temas estructurales que tiene la Argentina: el ahorro y el déficit habitacional. Gracias, señor presidente.

**Sr. Mayans.-** El ahorro hace grande a la Nación.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Tiene la palabra la señora senadora Labado.

**Sra. Labado.-** Buenas tardes.

Como miembro de la Comisión de Presupuesto, obviamente hemos analizado y tratado el proyecto del senador Cobos, al que le hemos introducido varias modificaciones.

Primero quiero decir que el tema de la vivienda es una cuestión muy sensible para la gente. El tema del ahorro también es muy sensible para la gente. Y nosotros tenemos que hacer memoria de lo que ha sucedido en la Argentina respecto del ahorro y de la imposibilidad, en virtud de la situación económica de la gente, de tener y de tomar créditos accesibles exclusivamente para vivienda. Me refiero a créditos hipotecarios.

El espacio político al que pertenezco ha trabajado, desde 2003 a la fecha, en varias iniciativas que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de la gente, y esto, prioritariamente, se refiere al acceso a la vivienda.

En el año 2007 Néstor Kirchner puso en vigencia créditos hipotecarios para inquilinos. En ese momento la primera entidad financiera que aceptó esa línea de créditos fue el Banco Nación. Lo atractivo de ese crédito es que el valor de la cuota era accesible a los ingresos, porque el valor de la cuota no superaba al valor del alquiler que en ese momento pagaban las familias argentinas. También era extensible a 20 y 30 años. La tasa anual con la que arrancó esa línea de crédito era de un 7 % anual, obviamente accesible. Y el Banco Nación solo en un año y medio del programa emitió 11.000 créditos a favor de los argentinos.

Después, el mismo Banco Nación puso en marcha otra línea de crédito denominada Mi casa. Cabe señalar que la demanda de la vivienda siempre es alta y la oferta insuficiente: siempre hay nuevas familias que se constituyen, jóvenes que resuelven salir a vivir solos y siempre es una demanda permanente.

Obviamente, también hay sectores más vulnerables que no tienen acceso al crédito, que no tienen salarios que les permitan pagar una cuota. También ha estado ahí el Estado presente y Néstor Kirchner puso en marcha el Plan Federal de Viviendas, a través del cual incorporó a esa gran masa de argentinos que no tenía acceso al crédito.

Después vino la línea del crédito Pro.Cre.Ar, que lanzó la presidenta Cristina Kirchner. Este programa superó todas las expectativas: en 30 meses alcanzó a más de 136.000 créditos a familias argentinas, que pudieron cumplir el sueño de la casa propia. Lo innovador del Pro.Cre.Ar era el sistema de adjudicación: era un sistema que se hacía por la Lotería Nacional, era totalmente transparente y evitaba cualquier tipo de especulación. Hoy he escuchado por ahí al subsecretario de Vivienda, que tiene la intención de modificar eso. Yo le pido al gobierno nacional que lo que está bien, que lo que nosotros hemos hecho bien –que por suerte han sido varias cosas– no lo cambie. Les pido que cambien para mejorar, no para empeorar. No arruinen el Pro.Cre.Ar, que tuvo, vuelvo a decir, un gran acceso para la familia argentina. Y, reitero, lo que también se ponderó, no solo acá, sino afuera del país, fue el sistema de adjudicaciones. No cambien eso, déjenlo que sea equitativo, que sea conforme a un sorteo donde nadie tenga que estar manipulándolo.

Quiero volver a reclamar eso: vuelvan al Pro.Cre.Ar y déjenlo como está respecto del acceso a la vivienda.

Hace unos días acompañé al senador Mera, que presentó un proyecto, justamente, respecto a atender a gente que se incorporó al Pro.Cre.Ar en los últimos seis meses de 2015 y, en virtud de la situación económica y de la inflación, esos créditos han quedado medio desfasados en relación a lo que hoy tienen que terminar pagando respecto a los materiales de construcción, mano de obra y todo lo que implica terminar la casa. Así que espero que prontamente también estemos tratando ese proyecto para poder darle solución a esa franja de argentinos que no han terminado de construir sus casas.

Decía que nosotros hemos trabajado esta iniciativa. Personalmente la he trabajado y, en ese sentido, debo agradecer la colaboración de los asesores. Hemos modificado muchos aspectos del proyecto porque queríamos que sea un crédito accesible a los argentinos, que sea accesible a las familias que tienen un trabajo, tipo clase media, y que puedan acceder fehacientemente a esta línea de créditos.

Hay dos cosas que están en el proyecto: el ahorro y la línea de crédito. Nosotros hemos incorporado en el artículo 7° que las entidades financieras deberán dar a los tomadores de préstamos para la vivienda única la opción de extender el número de cuotas originalmente previstas cuando el importe de la cuota a pagar supere un 10 % lo aplicable en el tema del salario. Ahí se aplica el coeficiente de variación salarial a los efectos de que la gente pueda siempre pagar el crédito y no que la cuota del crédito sea mayor a su salario. Esa es una cuestión muy importante que hemos incorporado.

También hemos manifestado nuestro desacuerdo con el endeudamiento. El proyecto preveía un endeudamiento de 50.000 millones y nosotros entendíamos que el Estado, en virtud de las facultades que tiene, podía destinar dinero a este proyecto.

Sí hemos aceptado la modificación de incorporar que esos bonos, ese endeudamiento, sea tomado del endeudamiento que ya se contrajo, que todavía no sabemos de cuánto es el endeudamiento que contrajeron hasta la fecha.

Reitero: hemos trabajado y modificado mucho el proyecto en pos del bienestar de los argentinos y en el acceso que deben tener a la vivienda. Quien les habla sabe muy bien lo que es no tener una casa propia. Así que ese ha sido el espíritu con el que hemos trabajado, que tiene que ver con eso.

Nuestras diferencias políticas –se lo he manifestado al senador Cobos– seguirán existiendo. Sigo pensando que él traicionó nuestro proyecto cuando se trató la resolución 125 y eso no va a cambiar. Mi opinión no va a cambiar en ese sentido. Pero reitero que lo que me impulsó a estar a favor de esta alternativa fue el hecho de darle un

crédito accesible a los argentinos para que tengan acceso a la vivienda y todos puedan cumplir con su crédito.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

**Sr. Abal Medina.**- Señor presidente: muy brevemente, quiero manifestar el acompañamiento al proyecto en discusión. Como bien ha quedado en claro, fue iniciativa del senador Cobos, pero fue muy trabajado –como dijeron tanto la senadora Labado como varios senadores– en el marco de la comisión.

De la misma manera que hicimos con el proyecto de la deuda en el Congreso, nuevamente aquí pudimos trabajar entre los senadores, los asesores y el Ejecutivo.

Creo que hoy estamos dándole sanción a una iniciativa enormemente relevante para la Argentina. Como bien se ha planteado, recupera una cuestión básica para todos nosotros, que es la posibilidad del ahorro. Formo parte de una generación que, prácticamente, no conoció el ahorro. Todavía recuerdo cuando me tocaba encontrar las viejas libretas de ahorro de mis tíos y no entendía muy bien qué eran, ya que en nuestra historia humana no nos tocó poder hacer esto.

En ese contexto, existe la importancia de hacerlo con un tema tan relevante – también lo decía la senadora Labado–, como el hecho de pensar en el techo propio, en la casa propia. El papa está hablando respecto de esto. Estamos diciendo que es un paso importante que estamos generando por consensos y con mucho acuerdo político. En ese sentido, quiero manifestar que es muy importante lo que estamos haciendo en esta sesión.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.**- Gracias, presidente. Las tres T. El año pasado, en ocasión de una de las homilías, o de un discurso, el papa Francisco hablaba de las tres T. En realidad, esto fue tomado, prácticamente, por todos los candidatos presidenciales.

¿Qué es lo que el Papa proponía a los gobernantes? Proponía que trabajaran para que la gente tuviera tierra, techo y trabajo.

Creo que este proyecto aborda dos de esas cuestiones: la tierra y el techo, o el techo y la tierra, que en realidad tendrían que ir, en el tema de la vivienda, indisolublemente unidos.

Podemos o no compartir la temática del diagnóstico. Respecto de los 3.500.000 de débito habitacional del que hablaba el censo de 2010 –el senador Cobos lo ha dicho y el subsecretario de Vivienda también– hacen una diferencia entre 1.500.000 en condiciones y 1.500.000 no en buenas condiciones. En realidad, no en buenas condiciones significa piso de tierra, ladrillos flojos, vinchucas, etcétera. Creemos que, en realidad, es de 3.000.000 el déficit habitacional.

Es importante que hagamos este diagnóstico, porque hace a la importancia de la ley que estamos abordando. Hay 8.100.000 habitantes que viven en 2.100.000 casas de pisos de tierra o de ladrillos sueltos, hay 1.812.000 personas que comparten habitaciones con tres o cuatro personas del mismo o de distinto círculo familiar y en la Ciudad de Buenos Aires el 30 % de las personas alquilan viviendas.

El problema de la vivienda, como dije recién, fue abordado por todos los candidatos presidenciales el año pasado, y por eso también creo que debemos avanzar en ese tema, tal como se ha hecho, con consenso. Pero, además, la República Argentina, mediante la ley 26.663, aprobó el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En ese protocolo se establecieron las reglas que debían seguir las viviendas para considerarse dignas. Por eso me inclino a

decir que hay 3.000.000 de hogares con déficit habitacional, si tenemos en cuenta las condiciones que menciona la legislación internacional a la que nosotros hemos adherido mediante ley expresa. En primer lugar, el protocolo, en la observación general N° 41, habla de seguridad jurídica de la tenencia, sea cual fuere la tenencia, como uno de los requisitos de la vivienda digna. O sea, que se garantice la seguridad y la protección legal. En segundo lugar, habla de disponibilidad de infraestructura. Ese es uno de los temas sobre los que se está debatiendo. En ese sentido, la vez pasada asistí a una conferencia –creo que en el plan del gobierno se hablaba de esa cuestión– relacionada con este plan de infraestructura futuro de vivienda en la que se mencionó la posibilidad de que se pudieran proveer los servicios donde se radican las viviendas. El protocolo habla no solo de servicios, en general, sino también de salud, de seguridad y de condiciones de nutrición. Después, habla de gastos soportables, es decir, que no comprometa el acceso a la vivienda el acceso a las necesidades básicas. O sea, que no sea tan alto el costo de acceder a la vivienda propia que no permita cubrir las necesidades básicas.

También hace referencia a la accesibilidad –dice que debe ser accesible a todos los grupos en desventaja– y a la localización de la vivienda, que permita el acceso a la salud, a la nutrición, a la educación y el acceso al empleo, es decir, que los núcleos urbanos no se establezcan tan lejos del lugar de trabajo de las personas que se vea afectada, incluso, la convivencia familiar.

En definitiva, señor presidente, cuando hablamos de la problemática de la vivienda, que es lo que estamos abordando con esta iniciativa –es el núcleo duro del proyecto–, hablamos de la carencia de la vivienda propia o hablamos de la carencia de una vivienda digna, hablamos de hacinamiento, hablamos de situación de calle, pero también hablamos de relaciones locativas abusivas. Al respecto, como dije recién, en la Ciudad de Buenos Aires un 30 % de la gente más vulnerable accede a una vivienda a través de la locación. También hay una gran capacidad ociosa de viviendas de alta calidad en la Ciudad de Buenos Aires.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto porque creemos que es una de las soluciones, pero necesitamos otras soluciones. Creemos que este proyecto está dirigido a un segmento medio, de clase media o media alta. ¿Por qué digo esto, presidente? Cuando hizo la presentación en el Senado el presidente del Banco Central, en una de las filmas que trajo desarrolló el monto del préstamo y la cuota. Un préstamo de un millón de pesos, paga una cuota de 8 mil pesos y debe contar con un ingreso de 26.855 pesos.

Fíjense que el sistema financiero otorga créditos cuya cuota no implique más del 30 % del ingreso. Pero, en este caso, en el ejemplo que di, se afectaría más del 30 % del ingreso.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señora senadora: el senador Pérsico le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Negre de Alonso.**- Sí.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pérsico.

**Sr. Pérsico.**- Señor presidente: quiero aprovechar la explicación que está dando Liliana para comentar que hace unos años presenté un proyecto, que voy a volver a presentar en estos días, que tiene que ver con el tema y me gustaría aprovechar la ocasión para que lo conozcan.

Lo explicaré de manera resumida. El proyecto en consideración es un plan de ahorro y, por esa razón, lo voy a votar afirmativamente. Pero mi planteo, para ese sector

de gente que mencionaba Liliana, la gente de escasos recursos, subocupados y desocupados, era un sistema de fideicomiso de Nación-provincias-municipios, o también la instancia provincia-municipios, ya que estos tienen la posibilidad de acceder a los terrenos, sean fiscales o de bajo costo. La idea es que el municipio haga el loteo y coloque los servicios básicos, agua y cloacas y la Nación mandara un paquete de materiales y de recursos para el fideicomiso. Mediante la autoconstrucción con capacitación, quien no tiene empleo podría hacerse una vivienda mínima. Toda la parte de proyecto y dirección técnica sería hecha también por el municipio. De esa forma se ahorra muchísimo costo. Terminada la vivienda en un plazo de dos años –en San Luis hay algunos proyectos de autoconstrucción que he tomado como ejemplo–, se le podría cobrar una cuota mínima a aquel que, ya no teniendo que pagar un alquiler, podría pagar 200 o 300 pesos por mes para devolver a la Nación todos los materiales.

Lo presentaré nuevamente en estos días y espero que no se pierdan otros dos años para ser tratados.

Gracias por la interrupción.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Continúa en el uso de la palabra la senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.**- Por ejemplo, si alguien sacara un crédito de 500.000 pesos –me sigo refiriendo al cuadro que presentó el presidente del Banco Central–, la cuota inicial sería de 4.000 pesos y el ingreso mensual de 13.000 pesos.

¿Qué es lo que quiero decir? Que, en realidad, el promedio de ingresos de quienes van a acceder a estos créditos tiene que ser de 20.000 pesos. La canasta básica, según FIEL, está en 10.580 y, de acuerdo a lo sostenido por la CGT, está en 11.382. O sea que está destinado a un segmento.

El senador Cobos aclaró la cuestión. Se refirió al Pro.Cre.Ar y a créditos más altos. Es decir que admitió que no se solucionan todas las necesidades, sino las de un segmento.

Señor presidente: vengo de una provincia, como señaló el senador Pérsico, donde se ha hecho de la vivienda una política de Estado. Así ha sucedido desde 1983 a la fecha. Por lo tanto, no puedo dejar de mencionar que hay otras posibilidades para acceder a la vivienda propia. En este momento, nuestro 50 % de la población vive en viviendas realizadas por el gobierno provincial.

El Plan Sueños, que tiene una vivienda de 55 metros cuadrados en un terreno de 300 metros cuadrados, tiene 300 cuotas de 350 pesos, en un plan a 25 años.

El Plan Progreso, que tiene una vivienda de 55 metros cuadrados en un terreno de 300 metros cuadrados, tiene un plan a 25 años con 300 cuotas de 500 pesos.

En definitiva, la temática de la vivienda se puede abordar desde distintos puntos de vista. Se lo puede hacer desde el sector privado, que sabemos que es casi inaccesible, más allá de las diferencias que puede haber entre el presidente del Banco Central y el presidente del Banco de la Nación con relación al crédito, desde el sector público mediante las iniciativas mencionadas o mediante proyectos como el Pro.Cre.Ar. Pero también hay otra opción, que es la de darle utilidad a los fondos del FONAVI, que son pocos, como dice el senador Cobos, aunque, si son bien utilizados como fondos federales, en total 30.751 millones, podemos darle el acceso a la vivienda al sector de la población más vulnerable y de menos recursos. Y eso, como política de Estado, tiene que ser no a través de estos instrumentos que hoy estamos creando, sino a través de instrumentos por los que el Estado les dé el acceso al terreno. Entonces ya podríamos avanzar en las dos T: tierra y techo.

Ahora, este proyecto es una unidad de cuenta –con esto voy terminando– y, si es

una unidad de cuenta, entonces quiero dejar expresamente planteado que hay una abrogación del sistema nominalista. Hoy creo que firmamos el acta de defunción –así aspiro que sea– del sistema nominalista y espero que este sistema de unidad de cuenta pueda ser usado, como en Chile, para otros planes, pero también utilizado para la actualización de los salarios.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Pichetto.-** ¿Cuántos oradores faltan? Así cerramos la lista.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Hay una moción para cerrar la lista de oradores.

Si se identifican, tenemos quórum.

- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Hay quórum. Los oradores pendientes son Fellner, Linares, Fiore Viñuales, de la Rosa, Durango, Pichetto y Pinedo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Afirmativo.

Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

**Sra. Fellner.-** Señor presidente: es un proyecto con muy buenas intenciones, como son las de volver al ahorro, y uno ve lo grande que es. Parece que tengo la edad de las tías del senador Abal Medina, porque yo vi esa libreta de ahorro.

Sé que uno iba al banco y le ponían una estampilla por la plata que entregaba. Y esto tiene que ver con la confianza en el país, con la confianza en quienes dirigen este país, y tiene que ver con la estabilidad. El ahorro tiene que ver con eso. Y para construir confianza hace falta demostrar muchas cosas, porque nos han pasado, justamente, muchas cosas en esta Argentina.

El proyecto habla del gran sueño de cualquiera: tener la vivienda propia. Esperemos que esto se pueda construir nuevamente en este país y la gente empiece a confiar en nuestra moneda, el peso argentino. Y empiece a confiar en los bancos y empiece a confiar más en las autoridades y en este Congreso, que puede hacer este tipo de leyes que llevan este sueño que tenemos para un sector. Decía que la confianza se va construyendo, pero además tiene que existir la posibilidad del ahorro, que también tiene que ver con un sueldo que alcance, que sobre un poquito, y con la confianza. De esas cosas estamos hablando, que habrá que construirlas entre todos porque esto es la Argentina.

Va a ser muy corto lo mío. Quiero retomar un poquito las palabras de la senadora Labado y volver con el plan Pro.Cre.Ar. Y eso también tiene que ver con la confianza. Y se lo pido muy especialmente a usted, señor presidente. El 26 de febrero presenté un pedido de informes en esta Cámara sobre qué sucedía con el plan Pro.Cre.Ar y el 9 de marzo, al no tener ninguna contestación, mandé una nota a la ANSES pidiendo que por favor me informe sobre qué pasa con el plan Pro.Cre.Ar.

Hay 220.000 inscriptos en el plan Pro.Cre.Ar y tanto usted, señor presidente, como los senadores y senadoras saben acerca de las parejas jóvenes. ¿Cuándo nosotros, a esa edad, íbamos a poder pensar en un crédito hipotecario para acceder a la vivienda?, y con proyectos distintos para el Sur o para el Norte del país, justamente, por lo que decía el senador Cobos en cuanto al costo de la construcción, si se tenía o no el terreno y la forma en la que se accedía. Y en esto quiero decir que es directamente por sorteo, acá no estaba el dedo de absolutamente nadie.

Entonces, los jóvenes confiaron, sobre todo, las parejas que no tenían ninguna posibilidad de acceder a otros créditos. De 220.000 adjudicatarias del plan Pro.Cre.Ar, un 50 %, más o menos, ya tiene construida su casa, ya cumplieron el sueño de la casa

propia, tienen la llave. Pero ha quedado un grupo de gente, de quienes todas las senadoras y senadores, y usted también presidente, saben de la situación en la que están, porque deben haber recibido un mensajito: “por favor, ¿qué hacemos con el Pro.Cre.Ar, porque no nos alcanza?”.

Efectivamente, el costo de la construcción ha aumentado mucho a lo largo y ancho del país. Entonces, no les alcanzó la plata que tenían adjudicada y que les iba llegando cada tanto en función del porcentaje de construcción. Entonces, no pueden completar ese tanto por ciento que se requiere para tener la otra parte del dinero adjudicado.

Esto también tiene que ver con la confianza. El plan Pro.Cre.Ar era y es un excelente programa. Pido a las autoridades que vean qué van a hacer con ese grupo de gente que ha quedado a la mitad de la construcción y que todavía están pagando alquiler, están en la mitad del crédito y no pueden terminar de construir porque no les alcanza.

Bienvenido sea todo proyecto de vivienda, aunque tengamos que construir la confianza, aunque tengamos que construir esta posibilidad de ahorro. En mi provincia, tenemos el IVUJ –Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy–, que ha construido y construye casas para un grupo de gente que tiene una posibilidad y una forma de vida. Esperemos que este proyecto sea para otro sector. Pro.Cre.Ar también es para otro sector, un sector medio, mucha gente joven.

Como decía, bienvenido sea todo proyecto de vivienda, porque la construcción utiliza mucha mano de obra. Otra vez pido por el Pro.Cre.Ar, sobre todo, por los que han quedado a mitad del camino.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el senador Linares.

**Sr. Linares.**- Unas pocas consideraciones antes de manifestar mi apoyo a este proyecto del senador Cobos.

En primer lugar, destaco que es un proyecto nacido en el Poder Legislativo, muy trabajado, con consenso. Me parece que es un tema a resaltar el enriquecimiento del texto sobre la base del proyecto del ingeniero Cobos, que reconoce en el sistema chileno una posibilidad.

El segundo tema es que la iniciativa está destinada a un sector de la población medio, complementándose con otros planes eventuales que pueda tener el Estado, pero incorpora el tema del ahorro. Ninguno de los créditos que hemos mencionado lo incluye, ni el Pro.Cre.Ar, que es muy bueno, ni los créditos anunciados por el Banco Nación, que son unas líneas interesantes. Son distintos créditos. Me parece que se da una opción que, claramente –lo manifestó el autor–, en un contexto inflacionario como este es difícil que cualquiera de estos créditos funcione tan fácilmente. Me parece que es una muy buena herramienta como para que la Cámara de Diputados lo trate lo antes posible, de manera de que se incorpore al menú de opciones que va a haber.

Con relación a los empleos que tienden a desaparecer con la tecnología, sobre lo que se habló en el proyecto anterior, creo que, en este caso, la construcción, ante la demanda que también tiene el país de viviendas privadas y no solamente estatales, tiene un largo camino y va a sobrevivir.

Cuando escuchaba hace un rato la posibilidad de que el proyecto anterior fuera de transición, mientras se va cambiando un poco el contexto en el que se desenvuelve la sociedad, recordaba, más o menos, 1962. En ese momento yo vivía en la ciudad de Bahía Blanca, a diez cuadras de la plaza Central, pero a ocho cuadras había una sodería que andaba con caballos, y a una cuadra después de la sodería, estaba la herrería. Obviamente, fueron puestos de trabajo que desaparecieron o, de alguna forma, el

progreso se los llevó puestos. No es el caso de la construcción, que me parece que va a sobrevivir mucho tiempo –como yo decía recién–, porque hay mucha demanda pendiente.

En la crisis de 2001, charlando con gente de la UOCRA –Unión Obrera de la Construcción–, me decían: “Mirá, Linares, cuando la cosa viene complicada, todos son de la construcción, porque a un pastón, a pegar un ladrillo, cualquiera se anima”. De manera que es un segmento de la sociedad que va a necesitar apoyo siempre, en caso de generarse trabajo para ese sector.

Entonces, cuando en estos días escucho al presidente, en casi todos los discursos, hablando de generar empleo de calidad, estoy absolutamente de acuerdo con eso, pero también hay que tener claro que los puestos de trabajo de calidad se generan con inversiones altísimas y deben tener quienes los tomen una capacitación personal importante. Y nos va a quedar siempre este sector de la sociedad que todavía no ha evolucionado, que no ha podido acceder a nuevas capacitaciones, cuyos hijos hoy están vinculados con esta cultura de los planes, porque han vivido de eso en los últimos veinte años.

Quería resaltar que esta necesidad de generar distintas alternativas, especialmente desde el sector privado de la construcción, son bienvenidas, porque me parece que contribuyen a generar, de alguna forma, la posibilidad de mantener el empleo, la dignidad, y dar posibilidades a las familias de plantear, al menos, una evolución que hoy todavía está muy condicionada.

Por eso, felicito que se haya llegado a los consensos, que el senador Cobos haya incorporado las sugerencias, teniendo en claro que este es un proyecto más, pero importante, que vuelve a traer el ahorro como alternativa. Espero y tengo la esperanza de que pueda ser una herramienta importantísima de aquí en más para un segmento de la sociedad, incluso, para el Estado también, que puede complementariamente agregarse a esos planes.

Hago votos para que esta sea una enorme herramienta, de manera que, dentro de unos años, todos los que estamos votando hoy aquí en el Senado digamos que esta ha sido una herramienta claramente positiva, generada desde los cuerpos legislativos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Fiore Viñuales.

**Sra. Fiore Viñuales.**- La verdad, me parece que el debate es muy interesante, sobre todo porque los distintos senadores que han hecho uso de la palabra han tomado distintos aspectos del proyecto.

El senador Cobos comenzó contando de qué se trataba el proyecto y así fue complementado por las posturas de otros legisladores.

La senadora Labado, con ese corazón grande que tiene, y siempre preocupada por las necesidades también de los más humildes, hablaba de la importancia que tiene la vivienda y del sueño que significa el poder acceder a la vivienda propia.

Con todo tino, la senadora Negre de Alonso decía que, en definitiva, este es un proyecto que está destinado a un determinado segmento de la población.

De ahí es que me parece muy importante la alocución y adhiero al pedido de la senadora Fellner, que, casualmente, para atender al segmento que no está contemplado quizás en esta posibilidad, los créditos Pro.Cre.Ar han sido un instrumento sumamente importante, que me parece que no podemos dejar atrás.

Agradezco al senador Cobos la generosidad que ha tenido en lo que respecta a aceptar un montón de modificaciones y de diferentes puntos de vista de los senadores de

distintas bancadas. Incluso, como en mi caso, que no pertenezco a la comisión que ha debatido estos temas y que ha aceptado creo que todas las modificaciones. La verdad es que agradezco ese criterio generoso.

De todos modos, yo quisiera hacer dos observaciones muy pequeñas que, por supuesto, las voy a plantear al momento de su tratamiento en particular, pero quería fundamentarlas muy brevemente en este momento para no hacerlo luego y, simplemente, realizar la sugerencia del articulado. Creo que también, como consecuencia de esa generosidad que mencioné recién, hemos visto en nuestros despachos distintos borradores y, por eso, ocurren estas cuestiones como las que voy a plantear ahora.

El artículo 7º, señor presidente, concretamente se refiere a la posibilidad de que las entidades financieras les puedan dar a los tomadores del préstamo distintas opciones para extender el número de cuotas. Este artículo 7º tiene exactamente la misma redacción que el artículo 13, inciso *i*), que se refiere a las facultades que tiene el fideicomiso financiero. Lo que ocurre es que, en las modificaciones que se han realizado, se contradicen los límites establecidos encada uno de esos artículos. Es decir que, mientras en el artículo 7º se borró el límite de hasta el 25 % y se lo llevó a un 30, en el artículo 13, inciso *i*), no está esa observación, o no se ha realizado ese cambio.

Por lo tanto, hay una contradicción: en uno el límite es de 30 y en el otro es de 25.

En función de eso, voy a hacer una sugerencia en el tratamiento en particular...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señora senadora: el señor senador Cobos le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Fiore Viñuales.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Señor presidente: si se fija bien, observará que el 30 % es de los ingresos y el 25 hace referencia al plazo.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora Fiore Viñuales.

**Sra. Fiore Viñuales.**- Tiene razón, senador, con lo cual la propuesta, en todo caso, sería hacer alusión directamente al artículo 13. Es decir que el artículo 7º directamente se vincule con el artículo 13, para no repetir.

En segundo lugar, el artículo 10 habla de la autorización que se otorga al Poder Ejecutivo para –por ejemplo– que los beneficiarios puedan atender con subsidios una porción del capital y demás. Dentro de este tema se establece lo siguiente: fundamentalmente, aquellas personas físicas que no califiquen crediticiamente en las líneas de crédito.

Y cuando uno analiza tanto el espíritu del proyecto como su articulado, advierte que aquí existe una contradicción, porque, casualmente –como recién planteaban algunos senadores, el senador Linares también lo ha hecho–, este es un proyecto de ley que está destinado a un determinado segmento, que sí califica. Y en todos los artículos del proyecto se hace especial y puntual hincapié en la necesidad de esa calificación crediticia, porque, como bien señalaba también la senadora Fellner, una de las patas de este proyecto es la confianza, en el sentido de que, si yo voy a ahorrar en UVI, voy a tener la confianza de que después voy a tener el respaldo suficiente.

Entonces, en virtud de ello y de las modificaciones que se habían sugerido respecto del artículo 13, y en atención a la vivienda única –lo conversé con el senador Cobos–, la sugerencia sería acotar esta posibilidad de subsidio cuando la demanda sea a los efectos de tener la única vivienda, lo cual todavía es un sueño no realizado para esta gente.

Muchas gracias, señor presidente y señores senadores. Y gracias por la aclaración al senador Cobos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la señora senadora de la Rosa.

**Sra. de la Rosa.**- Señor presidente, estoy en un todo de acuerdo con lo que dijeron los señores senadores y las señoras senadoras.

La verdad es que estamos ante un proyecto distinto. Es un proyecto que hay que apoyar, porque es un proyecto legislativo, de los propios senadores. Es un proyecto que contiene algo sustancial, una herramienta importantísima, como es el ahorro. Y esto cambia incluso la visión de un proyecto como este, que como ya dijeron muchos, tiene como objetivo que la gente, aquellos que lo necesitan –en este caso, quizás el sector medio de los argentinos– obtengan su vivienda.

En un todo de acuerdo con lo que manifestó la senadora Fellner, creo que tenemos que apoyar esta iniciativa. Quizás sería necesario que el Senado se manifestara a partir de una resolución, de una declaración o de un proyecto de ley, para que se termine el Pro.Cre.Ar, fundamentalmente, para los que han quedado a mitad de camino. Hay que respetar las cosas que se han hecho muy bien en la Argentina y, como dijeron, el Pro.Cre.Ar es un ejemplo en ese sentido.

Estuve escuchando atentamente lo que decía la senadora Labado y la verdad es que el apoyo que ha dado a este proyecto es fundamental. En ese sentido, se había pedido la palabra para preguntarle al miembro informante, primero, por las modificaciones al Código Civil y Comercial, creo que dijo uno de los senadores preopinantes, y están en los artículos 22, 23 y 24. Me parece importante una breve explicación para que quede en la versión taquigráfica qué es lo que estamos modificando con respecto al código y, sobre todo, para ver los alcances y la importancia que tiene, quizá, no solamente para este proyecto en particular, sino, en general, para todas aquellas herramientas de crédito para viviendas en la Argentina.

También he escuchado atentamente a la senadora Labado, quien dijo haber propuesto el artículo 15. En ese artículo del proyecto de ley se autoriza al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a emitir el Bono Metro Cuadrado Argentino en el marco de la ley 27.198 –es la ley de presupuesto 2016 vigente, que nosotros votamos el año pasado– para el endeudamiento del presente ejercicio presupuestario. Y también dice que para ello se van a utilizar las propias partidas presupuestarias que la ley de presupuesto vigente tiene.

Si bien es bastante discutible eso, lo acepto porque nos está faltando una información adicional, que es exactamente qué se ha usado y qué no de las autorizaciones pendientes del presupuesto 2016 en cuanto a crédito público. Sabemos que está usando el Poder Ejecutivo nacional parte de esas autorizaciones, pero no sabemos qué monto ni si están cubiertas en dólares, en pesos, ni las distintas denominaciones y destinos que autoriza el presupuesto vigente.

El artículo que recién mencioné me parece que se contrapone con el 17 cuando dice: “Autorízase a la Jefatura de Gabinete de Ministros a realizar las desafectaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto vigente”. Ahora, si decimos que ese monto de más o menos 3.500 millones de dólares se va a tomar dentro de lo que en el presupuesto vigente ya se ha acordado, me parece que no es necesario que se desafecte presupuestariamente otra partida, porque habría que entrar en una discusión mucho más profunda.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del Honorable Senado, senador D. Juan C. Marino.*

**Sra. de la Rosa.**- Justamente, el tema que se mencionó al comienzo de la sesión, que es

el de las tarifas, por ejemplo, tiene que ver con una subejecución presupuestaria de este año, porque estamos hablando de tarifas eléctricas que tienen una importante partida presupuestaria, de más o menos 4.500 millones, para subsidiar a todos los argentinos y resulta que eso no se acata en el presupuesto vigente. Nosotros lo votamos, está autorizado, pero no se ejecuta esa partida.

Si ya estamos peleando para que se ejecute y se respeten las partidas presupuestarias y se continúe con los subsidios de las tarifas eléctricas, consignar que se pueden desafectar partidas presupuestarias sin especificar cuáles son, me provoca ruido, porque ¿cuáles son las partidas presupuestarias que están en el presupuesto nacional si no son para seguridad, educación, salud y subsidios para la gente? Me parece que ese artículo se contrapone con el anterior.

Por lo demás, apoyo el proyecto. Si bien vemos algunas falencias, se pueden resolver. Todo se puede solucionar cuando hay confianza y una necesidad de aunar esfuerzos, más aún teniendo en cuenta que es un proyecto que tiene a la gente de carne y hueso como su principal beneficiario.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra la senadora Durango.

**Sra. Durango.**- Señor presidente, como integrante del interbloque PJ La Pampa, vamos a acompañar este proyecto porque creo que, como militantes, como políticos y como integrantes de este Congreso tenemos la obligación de trabajar por la inclusión y la dignidad de nuestra gente.

En nuestra provincia de La Pampa tenemos claro que el acceso a la vivienda es una política de Estado. Señor presidente: usted sabe muy bien, porque es pampeano, igual que yo, que desde el 83 hasta ahora hemos hecho una gran cantidad de barrios de viviendas y que, a pesar de que siempre son insuficientes, seguimos trabajando por la construcción de esos barrios en todos y cada uno de los ochenta pueblos que hay en la provincia.

En realidad, más que para mencionar esto, he pedido la palabra para sumarme a lo expresado por las senadoras Labado y Fellner, porque justamente en estos días he trabajado con el tema del Pro.Cre.Ar. Me he reunido con la gente de ANSES, con la gente del Banco Hipotecario y, finalmente, con la gente de la Secretaría de Vivienda porque, como bien lo dijeron las senadoras anteriormente, tenemos una gran demanda de las parejas jóvenes que han recibido alrededor de 600.000 pesos y que, obviamente, no les alcanza para terminar su vivienda. Esto significa que antes tenían un problema porque pagaban el alquiler y ahora tienen dos, porque a quienes se les ha dado la última cuota –porque solo les dan un mes– están pagando el alquiler y la cuota del crédito.

Por eso he pedido la palabra, porque quiero que este Senado, en algún momento, también se manifieste a favor de la posibilidad de un crédito adicional a los beneficiarios del Pro.Cre.Ar para que esas viviendas puedan ser habitadas dignamente y tal como las proyectaron y soñaron.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sra. Elías de Perez.**- Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente (Marino).**-Le doy la palabra al senador Pichetto y le puede solicitar la interrupción.

**Sr. Pichetto.**- Sí, cómo no.

**Sra. Elías de Perez.**- Gracias, senador Pichetto.

Solo para aclararle dos cosas a las senadoras preopinantes, quienes manifestaban su preocupación por el Pro.Cre.Ar. Respecto del Pro.Cre.Ar, va a continuar y lo que se está considerando es su relanzamiento, estableciendo algunas puntuaciones que puedan sumar las parejas que tengan hijos. Así que se está por relanzar ahora el Pro.Cre.Ar. Eso

para darles tranquilidad.

Además, el Plan Nacional de Vivienda va a desarrollar 120.000 viviendas para personas de alta vulnerabilidad, que era lo que también habían señalado como una preocupación. Por otra parte, habrá 175.000 créditos subsidiados. Todo esto va a estar vigente en los próximos días, en el mes que viene, si Dios quiere, así como 450.000 microcréditos para refacciones.

Estas son las cosas que quería aclarar a las senadoras.

**Sr. Presidente (Marino).**- Señor senador Pichetto, le pide una interrupción la senadora Durango.

**Sr. Pichetto.**- Sí, cómo no.

**Sra. Durango.**- No estábamos pidiendo eso, sino la posibilidad de que los créditos ya asignados tengan un crédito complementario para poder terminar la obra. También pedimos la continuidad del Pro.Cre.Ar, por supuesto, pero esencialmente, el crédito complementario.

**Sr. Presidente (Marino).**- Senador Pichetto, adelante.

**Sr. Pichetto.**- Muy breve, señor presidente.

Yo he acompañado con mi firma el proyecto del senador Cobos. Si bien en la comisión esta iniciativa tuvo un debate muy rico, de entrada me pareció algo muy interesante e importante porque recupera algo que en la Argentina está perdido.

Cuando uno recuerda los años de la escuela primaria, recuerda esa Argentina que perdimos en alguna curva del camino, esa Argentina del guardapolvo blanco, de esas maestras que empezaban el primer día y terminaban el último día sin ninguna licencia de ningún tipo, maestras que nunca se enfermaban, que no había tres o cuatro por curso, esa Argentina en donde, como dijo la senadora Fellner, le daban a uno una libreta marrón grande de la Caja de Ahorro, con la que le enseñaban el valor del ahorro. Había que comprar estampillas y uno iba llenando la libreta y la guardaba. Y en esa Argentina era todo posible

Y había también un sentido del esfuerzo, de que las cosas no eran gratis. Los viejos, mis viejos, mi viejo, que era gente de trabajo, que apenas había terminado el sexto grado –con dificultades, de grande–, tenía clara una visión: tenía que ahorrar, debía tener su casa, tenía que trabajar. Indudablemente, hubo gobiernos que ayudaron con planes hipotecarios. El Banco Hipotecario fue una institución importante del Estado nacional. El Plan Quinquenal, del presidente Perón, la construcción de viviendas con el Plan Quinquenal. La gente tenía la conciencia del esfuerzo, de decir: “Vamos a guardar, vamos a ahorrar”. Pero la Argentina también hacía trampa en cualquier noche oscura, porque teníamos el ahorro y vino el rodrigazo, y la gente se quedó mirando.

Hay un eje interesante en el proyecto. A veces, tampoco se podía ahorrar en dólares, porque el que quería comprar un departamentito... Las parejas jóvenes ahorraban en dólares y de repente no pudieron comprar más dólares, de repente el dólar es un elemento de especulación. No quiero hacer una crónica de procesos que han debilitado fuertemente a los sectores de la clase media y a los sectores trabajadores. En general, en los sectores más bajos de la estructura social argentina entran las operatorias del plan federal, el FONAVI, hay sorteos, hay viviendas que se construyen y que nunca se pagan. En la mayoría de los barrios del FONAVI hay que hacer una revisión. Las cuotas son muy bajas, pero no se pagan...

- *La señora senadora Negre de Alonso realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Pichetto.**- Yo tengo una experiencia. No sé cómo será en San Luis. Quizás, allá exista un modelo de toma de conciencia. Pero hay grandes barriadas en las que se

construyen las casas de la operatoria del plan federal y la gente no paga la cuota, que es ínfima.

Lo que digo no es simpático y yo tampoco soy un tipo simpático (*risas*), pero digo las cosas que ocurren, las cosas que nos pasan. Se entrega la vivienda y la gente no paga las cuotas. Hay una alta morosidad. Esto atenta contra el sistema del plan federal y las operatorias del FONAVI, que debería ser un mecanismo para llegar a los sectores más humildes.

Y la clase media tiene dificultades de acceso al crédito en ese sector. Para el ahorro previo. La gente piensa: “Yo ahorro en pesos y, dentro de dos años, cuánto vale el peso, cuánto me lo devalúan”. Esto es lo que ha pasado en el país. Y no estoy haciendo responsable a ningún gobierno en particular. A uno mismo, muchas veces, le ha pasado.

Una vez, ejerciendo la profesión de abogado, iba a cobrar un juicio, era el mes de febrero, empezó la caída del Plan Primavera. Cuando cobré el juicio, en abril, porque se postergó, la plata valía el 30 %. Y recuerdo que, en el medio, el ministro Pugliese les había hablado a los empresarios. Todos sabemos cuál fue la frase famosa.

Lo que digo es que este sistema que tiene el proyecto originado en las ideas del senador Cobos permite ahorrar en metros cuadrados de hormigón, metros cuadrados de construcción de vivienda. Esto permite mantener un valor, que debe ser actualizado.

Me preocupan algunos criterios de unificación. Hoy, hay una propuesta que hace el Banco Nación, que ajusta por el coeficiente de estabilización de referencia (CER). No sé por dónde ajusta Sturzenegger. Me parece que este proyecto también contempla una actualización razonable. Hay que decirle a Sturzenegger que no copie proyectos de los senadores. Hay que decirselo, que sea respetuoso con el Senado. Esta no es una sociedad de fomento. Esto es el Senado de la Nación. Entonces, hay que decir esto al presidente de Banco Central.

Aquí, ajusta por el índice de la construcción. Y el índice tiene que ser real, porque uno de los problemas que tenemos en el proceso de terminación de viviendas es que el valor de unidad de vivienda fijado en 2012, en una licitación para construir un barrio de viviendas de la operatoria federal, o de Techo Digno, o cualquiera de las operatorias que el gobierno nacional ponía en marcha, es que no se establecían mecanismos de actualización. Era como negar una realidad, que en lo económico funcionaba: el tema de la inflación. La inflación estaba. Y no teníamos sistemas de actualización. Entonces, el índice de la construcción tiene que ser un índice real, que vaya ajustando, y este sistema me parece también un acierto. Así que nosotros vamos a apoyar esto porque me parece una iniciativa importante. Esperamos que también la Cámara de Diputados la vote rápidamente.

Creo que nunca está de más el esfuerzo que hagamos para cualquier sector de la sociedad en cuanto a la posibilidad de acceder a la vivienda propia. Me parece que este es un deseo que está siempre en el pensamiento de la gente y hay que tratar de buscar los mecanismos posibles, con inteligencia, para que la gente pueda acceder a su vivienda.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Marino).**- Para cerrar el debate, tiene la palabra el senador Pinedo.

**Sr. Pinedo.**- Muy breve, presidente. Simplemente quiero hacer un par de acotaciones sobre distintos temas que se mencionaron.

En primer lugar, este es un sistema motorizado por la inquietud del senador Cobos, mantenida muy firmemente –a veces, demasiado firmemente– respecto de la posibilidad de ahorrar en metros cuadrados. La preocupación del senador Cobos es la

generación de cultura del ahorro en algo tangible, en un país con tanta historia inflacionaria como el nuestro, y eso es algo loable y por eso vamos a acompañar este proyecto.

El tema que hubo en discusión consistía en ver cuál era el mejor índice que permitiera, por un lado, ahorrar, y, por el otro, ser conveniente para la toma de crédito. Y me parece importante en este punto destacar que este sistema contemplado por este proyecto de ley es un sistema que no excluye a otros sistemas. El Banco Central ha resuelto establecer un mecanismo de ahorro y de préstamos en base al aumento del índice de precios general, y ese sistema va a seguir operando. Así que el pueblo va a tener alternativas, del mismo modo que el Banco de la Nación acaba de impulsar otros mecanismos que se actualicen en base a salarios. Por consiguiente, los usuarios van a tener alternativas para elegir un sistema de ahorro u otro y eso no es excluyente, lo que me parece importante destacar.

Termino contestando una pregunta de la senadora de la Rosa sobre los cambios en el Código Civil. Los cambios son sencillos: el primero obedece a la necesidad de que las hipotecas que, de acuerdo con el Código vigente garantizan un crédito determinado en pesos, al actualizarse el crédito pueda actualizarse también la garantía, de manera tal que la hipoteca que se constituya garantice el capital y la actualización por el índice de la construcción, en este caso, o los otros índices que se utilicen.

Y la otra reforma es más chiquita todavía: el código prevé un plazo de registro breve de las hipotecas que se registren en los registros de la propiedad. Lo que prevé esta modificación es extender el plazo de registro de las hipotecas para que los créditos puedan ser más largos, sin necesidad de reinscribir la hipoteca. Se prevén 35 años, de modo tal que se puedan dar créditos a 35 años sin necesidad de reinscribir la hipoteca. Si no, lo que pasaba era que los escribanos usaban un truco, que era el siguiente: cuando estaba por vencer, renovaban la hipoteca. Pero esto nos parece que es innecesario y solidifica el sistema general de ahorro y de préstamos.

Es todo, presidente. Gracias.

**Sr. Presidente (Marino).**- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Es para proponer, señor presidente, y recordar respecto del proyecto que vamos a aprobar, que voy a sugerir que la votación sea en general y, después, se vote por capítulo, porque algunas de las observaciones las vamos a ir aclarando. Entonces, procederíamos a votar el proyecto en general, que está a disposición de todos los señores senadores y que es el que ha sido modificado. Digo esto para aclarar que no es el que llegó como dictamen de comisión.

Y, reitero, propongo que se vote en general en primera instancia.

**Sr. Presidente (Marino).**- Les pido a los señores senadores que sirvan identificarse, a aquellos que aún no lo han hecho.

Se va a votar en general.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Presidente (Marino).**- Se registran 48 votos afirmativos y ningún voto negativo. Aprobado.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>8</sup>

**Sr. Presidente (Marino).**- Resulta aprobado en general.

Vamos a votar el capítulo I en particular. Son cinco artículos.

**Sr. Pichetto.**- ¿Cuáles son los capítulos en los que hay observaciones?

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

---

<sup>8</sup>Ver el Apéndice

**Sr. Pichetto.-** Por una cuestión de celeridad, como hacemos siempre, me gustaría saber en qué capítulos hay observaciones y el resto lo votamos en una sola votación.

**Sr. Presidente (Marino).-** Senador Cobos.

**Sr. Cobos.-** Hago las aclaraciones y, a lo mejor, limamos todas las asperezas que están pendientes.

Voy a aceptar la modificación que propone la senadora. Fíjese que el artículo 7° habla del 30 %. Cuando hay una variación entre el crédito y la variación del coeficiente de variación salarial en más de un 10 %, se extiende el plazo hasta un 25 % y que no supere el 30 % de los ingresos. Está establecida la primera condición en el artículo 7° y en el otro está la otra. ¿Cuál es su propuesta?

**Sr. Presidente (Marino).-** Tiene la palabra la señora senadora Fiore Viñuales.

**Sra. Fiore Viñuales.-** El planteo que hacía es el siguiente: con la última modificación en el artículo 7°, como bien usted señala, señor senador, está que, cuando se extiende la cuota, no puede exceder del 30 % de los ingresos computables. Eso dice el artículo 7°.

El artículo 13, inciso *i*), no se refiere al 30 % de los ingresos computables, sino que se refiere al 25 % del plazo en lo que respecta al tiempo. Pueden ser dos cosas diferentes. Se lo puede interpretar armónicamente, sin hacer las modificaciones que yo planteaba.

El planteo era el siguiente: considerando que tenían la misma redacción, directamente que el artículo 7° derive al artículo 13, inciso *i*), pero no tengo inconvenientes en no hacer la observación y sí, en todo caso, la del artículo 10, que es la que usted me plantea, de la vivienda única.

**Sr. Cobos.-** ¿En qué artículo está entonces? Así queda claro. ¿El 7° y el inciso *i*)?

**Sra. Fiore Viñuales.-** La modificación sería en el artículo 10, que está en el capítulo III.

**Sr. Cobos.-** El artículo 10 dice: “Los beneficios podrán consistir en subsidios de una porción del capital, de tasa o de gastos relacionados con la operatoria, fundamentalmente en aquellas personas físicas que pretendan acceder a vivienda única”.

Respecto de la inquietud de la senadora sobre el artículo 11, deseo señalar que el artículo 11, inciso *a*), dice: “Autorizar al Poder Ejecutivo a destinar como fiduciante una partida presupuestaria”.

El artículo 15 habla de autorizar al Poder Ejecutivo a disponer de la emisión de un bono. El otro artículo, que habla de la autorización del jefe de Gabinete, tiene que ver con el reordenamiento de las partidas. Habrá que ver la decisión que toma el Ejecutivo: si produce un reordenamiento de la partida o si produce un reordenamiento de la partida más la emisión de un bono. Las facultades delegadas que tiene el jefe de Gabinete para reordenar partidas son las mismas que cuando tratamos la ley de los *holdouts*.

Respecto de lo demás, creo que son muy específicos los artículos a los que la senadora hizo mención, tales como el relacionado con la especialidad del crédito, el artículo 21, etcétera. Por lo tanto, creo que lo mejor sería leerlos o incluir por escrito lo que se quería expresar –las inserciones– y traducir textualmente, para que quede en la versión taquigráfica, los artículos 21, 22 y 23. De esa forma, podríamos votarlo.

**Sr. Presidente (Marino).-** Si hay acuerdo, voy a poner en consideración, en una sola votación...

**Sr. Mayans.-** Señor presidente: quiero plantear un tema de forma. He escuchado que el secretario lee el resultado de la votación y después dice “aprobado”, pero quien termina la discusión es la Presidencia. Hago esta aclaración para no incurrir en alguna falta. O sea, una vez que el secretario lee el resultado, la Presidencia tiene que decir “aprobado” o “no aprobado”, por unanimidad o en qué concepto. Me parece que es así, señor

presidente.

**Sr. Presidente (Marino).**- Por supuesto. Usted es un hombre que se adecua al Reglamento. Me pareció muy buena la aclaración.

Entonces, se van a votar en una sola votación todos los capítulos, con las correcciones solicitadas recientemente.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Afirmativos, 45 votos; negativos, 1 voto; abstenciones, 0 votos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>9</sup>

**Sr. Presidente (Marino).**- En consecuencia, afirmativo. Pasa a la Cámara de Diputados de la Nación.

- *Varios senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Marino).**- Aprobado<sup>10</sup>.

Voy a tener que hacer un curso con el senador Mayans. (*Risas.*)

**Sra. Kunath.**- Voto afirmativo.

**Sr. Presidente (Marino).**- Perdón, el voto de la senadora Kunath lo vamos a considerar afirmativo. Unanimidad.

## 8. Tratamiento de expedientes sobre tablas

**Sr. Presidente (Marino).**- Corresponde, seguidamente, el tratamiento sobre tablas...

**Sra. Elías de Perez.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Marino).**- Senadora Elías de Perez, tiene la palabra.

**Sra. Elías de Perez.**- Señor presidente: la verdad es que me veo en la obligación moral de hacer una defensa del secretario parlamentario, porque hoy han hecho reclamos dos o tres senadores respecto del tema de los giros a comisión. En ninguno de los casos se ha seguido el trámite que dice el artículo 90, creo, del reglamento, porque en ninguno de los dos casos ha sido presentado por escrito en la Secretaría el pedido de que haya otro giro.

Segundo, el último giro que se ha reclamado ha sido lo mismo que cuando se ha tratado la ley de emergencia ocupacional, que, por cómo era el proyecto, no necesitaba más que un solo giro. Pero, después, cuando se terminaron incluyendo cosas en la comisión, parecería como si adrede no se lo hubiera querido mandar, y la verdad es que me parece injusto.

Entonces, sencillamente, quiero dejar a salvo a la Secretaría Parlamentaria, que trabaja con honestidad, con honorabilidad y si hay algo que tiene es transparencia en la gestión.

**Sr. Presidente (Marino).**- Continuamos entonces con los tratamientos sobre tablas a solicitar, con excepción de los expedientes S.-427/16 y S.-428/16, y vamos a agregar, por los acuerdos que ha habido con los jefes de bloque, los siguientes temas, que serán leídos por Secretaría.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Los proyectos que se excluyen de lo acordado en Labor Parlamentaria son el S.-427/16 y el S.-428/16, de la senadora Odarda, con su consentimiento. Y se han incorporado el Orden del Día N° 181, proyecto de distintos senadores expresando pesar por el terremoto en la República del Ecuador; el Orden del Día N° 191, proyecto de distintos senadores expresando beneplácito por la confirmación del límite marítimo de nuestro país en un dictamen de la COPLA; Orden del Día N°

<sup>9</sup> Ver el Apéndice.

<sup>10</sup> Ver el Apéndice.

192, proyecto, por el que distintos senadores expresan beneplácito por la constitución de la Entidad Binacional Argentino-Chilena para el proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas; Orden del Día N° 213, proyecto de declaración del señor senador Lovera, por el que se declara de interés el XXIII Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina. Sobre tablas, S.-1.511/16, proyecto de declaración de la senadora Fellner, por el que se adhiere a la celebración del Día Internacional de la Fibromialgia; S.-1.596/16, proyecto de declaración de la señora senadora Fellner, por el que se declara de interés la ICampaña Internacional de Concientización de Fibromialgia en la Lengua Hispana, denominada “La fibromialgia habla”; S.-1.634/16, proyecto de declaración de la señora senadora Kunath, por el que se declara beneplácito por la asunción de la doctora Susana Medina de Rizzo como presidenta de la Asociación Internacional de las Mujeres Jueces; S.-1.698/16, proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso, por el que se declara el homenaje y reconocimiento a la señora María Eva Duarte de Perón, al haberse cumplido un nuevo aniversario de su natalicio el 7 de mayo de 2016; S.-1.597/16, proyecto de declaración de la señora senadora Giménez por el que se declara beneplácito por la realización del Curso de Actualización e Introducción a la Bioética en orientación a la Bioética Clínica; S.-1.699/16, proyecto de declaración de la señora senadora Odarda, por el que se declara de interés el V Simposio Internacional de Nefrología y I Jornadas de Nefrología de Santiago del Estero y las I Jornadas en Enfermería Nefrológica y S.-1.347/16, proyecto de ley de la señora senadora Elías de Perez, por el que se declara de interés el II Congreso de Salud de los Parlamentarios de las Américas.

**Sr. Pichetto.-** Faltan los proyectos de la senadora Blas que estaban acordados.

**Sr. Secretario (Tunessi).-** Los de la senadora Blas están incluidos en el acuerdo de Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente (Marino).-** Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

**Sr. Abal Medina.-** Señor presidente: yo hacía referencia al S.-1.138, por el que se declara de interés un congreso de comunicación política. Ya se lo pasamos a Secretaría.

**Sr. Presidente (Marino).-** ¿Usted lo giró a Secretaría, senador?

**Sr. Abal Medina.-** Sí.

**Sr. Pichetto.-** También le acerqué uno de la senadora Nancy González. Un proyecto de comunicación.

**Sr. Presidente (Marino).-** Si hay asentimiento, se pueden leer y se agregan.

**Sr. Secretario (Tunessi).-** El proyecto de declaración del senador Abal Medina es un proyecto por el que se declara de interés la IX Cumbre Mundial de Comunicación Política, que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires los días 8, 9 y 10 de junio de 2016.

**Sr. Pichetto.-** El de la senadora González es un proyecto de comunicación.

**Sr. Presidente (Marino).-** ¿Lo puede leer, senadora?

Tiene la palabra la señora senadora González...

**Sra. Blas.-** Yo no escuché nada.

**Sr. Presidente (Marino).-** Ya está incluido.

**Sr. Secretario (Tunessi).-** Los proyectos que fueron acordados y son sobre tablas ya fueron incluidos en la reunión de Labor Parlamentaria. Los suyos, señora senadora, ya están incorporados.

**Sra. Blas.-** Gracias.

**Sr. Secretario (Tunessi).-** El de la senadora Nancy González es el proyecto por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se tomen las medidas necesarias para compensar en forma inmediata los aumentos en servicios de luz.

**Sr. Presidente (Marino).**- Senador Cobos, ¿hay asentimiento para ese proyecto?

**Sr. Cobos.**- ¿Lo puede repetir?

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que se tomen las medidas necesarias para compensar de forma inmediata los aumentos en los servicios de luz y gas en la región patagónica, donde los mismos van desde 1.000 hasta el 2.700 % y que, además, es parcial porque se esperan incrementos para el próximo invierno, analizando una compensación del subsidio para consumidores particulares, industriales, comerciales y hoteleros.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

**Sr. Pinedo.**- Señor presidente: ese proyecto es uno de los que tuvo preferencia, votada por el cuerpo al principio de la sesión, con despacho de comisión, igual que todos los demás proyectos vinculados con aumentos de tarifas. Todos van a ser girados a comisión para ser tratados en conjunto.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra el señor senador Lovera.

**Sr. Lovera.**- Faltaba uno. No sé si está incluido. A lo mejor no lo escuchamos cuando lo leyó.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- El S.-114 no fue incluido porque, junto con otros proyectos de reactivación de ramales de trenes, se acordó con el presidente del bloque que van a ser tratados con la visita del ministro del área.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra la señora senadora González.

**Sra. González.**- El proyecto que solicitamos sea incluido es de comunicación. Los proyectos que fueron pedidos para ser tratados en comisión son de ley. Por eso pido que se vote hoy.

**Sr. Presidente (Marino).**- Lo que necesito es tener el consentimiento de los senadores. Es un proyecto de comunicación.

**Sra. González.**- Necesitamos votar, si somos mayoría, para que sea incluido. Eso es lo que necesitamos. Y, si somos mayoría, lo incluimos.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra el señor senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Votemos los otros, donde no hay problema.

**Sr. Presidente (Marino).**- Justamente, lo que iba a proponer era eso.

Senadora, si usted me permite, exceptuando ese proyecto, propongo que pongamos a consideración el resto y el otro lo pongo a consideración a continuación. Con lo cual usted sabe que se necesitan dos tercios para el tratamiento sin dictamen.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

**Sra. Odarda.**- El primer proyecto que pedí es un proyecto de declaración respecto del gas, no es un proyecto de ley. Yo quiero el mismo tratamiento.

*-Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Marino).**- Vamos a ordenarnos.

Tiene la palabra la senadora Boyadjian.

**Sra. Boyadjian.**- Nosotros también, como interbloque UNA, habíamos solicitado que se incluya el proyecto 1.701, del mismo tenor.

**Sr. Presidente (Marino).**- Cuando comenzó la sesión, yo estaba sentado en esa banca. Lo que entendí fue que se excluían estos proyectos. Ahora, si ustedes deciden incluirlos y no hay asentimiento, lo tengo que poner a consideración y, si reúnen los dos tercios, tengo que darlos por aprobados. ¿Estamos de acuerdo en el mecanismo?

**Sr. Pichetto.**- Haga como corresponde reglamentariamente.

**Sr. Presidente (Marino).**- Me estoy adecuando al reglamento. Lo que pretendo es poner a consideración los proyectos anteriores, excluidos estos dos, y después les damos tratamiento. ¿De acuerdo?

*-Asentimiento.*

*- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declara de interés la 37° Edición del Festival realizado en la localidad de San José de las Salinas, provincia de Córdoba, el 13 de febrero del corriente. (S.-51/16.)

Beneplácito por la participación de científicos argentinos por revolucionario hallazgo en materia de ondas gravitacionales. (S.-4.284/15, S.-20/16, S.-50/16 y S.-334/16.)

Declara de interés el Festival de la Serenata. (S.-47/16.)

Declara de interés de la fiesta del Carnaval de Arias. (S.-48/16.)

Declara de interés turístico al 49° Festival Nacional del Malambo. (S.-46/16.)

Declara de interés el 51° Festival Nacional de la Doma y Folclore. (S.-45/16.)

Declara de interés la 36ª Fiesta Nacional de la Sagra de la Uva. (S.-44/16.)

Declara de interés el Festival Provincial del Lago. (S.-350/16.)

Declara de interés el 43° Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía. (S.-344/16.)

Declara de interés la Fiesta Provincial de la Miel. (S.-345/16.)

Declara de interés la Fiesta Provincial de la Avicultura. (S.-346/16.)

Declara de interés la 57ª Fiesta Provincial del Trigo. (S.-347/16.)

Declara de interés la Semana de la Tradición del Norte. (S.-348/16.)

Declara de interés el festival Un Canto a la Vida. (S.-349/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Masa Vienesa. (S.-357/16.)

Declara de interés la 60ª Fiesta Nacional del Trigo (Bodas de Diamante).(S.-351/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional del Olivo. (S.-353/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional del Arte Callejero. (S.-354/16.)

Declara de interés el Festival Nacional de la Papa. (S.-355/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Familia Piamontesa. (S.-356/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Alfalfa. (S.-358/16.)

Declara de interés las VIII Jornadas sobre Identidad Cultural y Política Exterior en la Historia Argentina y Americana "Las independencias hispanoamericanas en sí mismas y en perspectiva". (S.-1.108/16.)

Declara de interés la IV Edición de la Fiesta de los Jardines. (S.-79/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la creación del Comando de la Sexta División de Ejército. (S.-85/16.)

Declara de interés la 36ª Edición de la Fiesta Nacional del Montañés. (S.-89/16.)

Declara de interés la 11ª Edición de la Fiesta Nacional del Chivito y la Danza y la Canción. (S.-96/16.)

Adhiere a la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia. (S.-140/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa. (S.-398/16.)

Solicita la instalación de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en Simoca, Tucumán. (S.-4.286/15.)

Adhiere a la conmemoración de la conformación del Congreso de Tucumán. (S.-631/16.)

Solicita cesión al Museo Nacional "Casa Histórica de la Independencia", en San Miguel de Tucumán, del tintero de plata de la Independencia. (S.-526/16.)

Beneplácito por el premio obtenido por Tomás Montemerlo por el concurso Abanderados de la Argentina Solidaria 2015. (S.-4.073/15.)

Pesar por el fallecimiento de personal de Gendarmería Nacional en un accidente. (S.-4.093/15, S.-4.095/15, S.-4.096/15, S.-4.098/15, S.-4.108/15 y S.-4.117/15.)

Beneplácito por el desarrollo del proyecto Heladera Social, en San Miguel de Tucumán. (S.-566/16 y S.-1.209/16.3)

Adhiere a un nuevo aniversario del natalicio del expresidente Raúl Alfonsín. (S.-451/15, S.-392/16 y S.-569/16.)

Pesar por el trágico fallecimiento de cinco jóvenes en el evento Time Warp. (S.-1.248/16.)

Declara de interés la fabricación de fertilizantes potásicos a partir de industrializar la vinaza. (S.-891/16.)

Beneplácito por la distinción internacional a Eduardo Sacheri, ganador del Premio Alfaguara Novela, por su obra *La noche de la usina*. (S.-974/16 y S.-1.175/16.)

Declara de interés la Conferencia Regional de Locutores del NOA. (S.-1.082/16.)

Declara de interés el LXXXVII Congreso Argentino de Cirugía y otros eventos afines. (S.-1.208/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología. (S.-204/16 y S.-687/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pampa del Indio, Chaco. (S.-689/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén, Chaco. (S.-1.095/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación del Club Atlético Boca Juniors. (S.-1.096/16.)

Declara reconocimiento por la participación del seleccionado argentino de hockey subacuático en la XIX Edición de la Copa del Mundo. (S.-1.097/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la ciudad de General San Martín, Chaco. (S.-1.098/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. (S.-1.099/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de General Pinedo, Chaco. (S.-1.267/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Misión Nueva Pompeya, Chaco. (S.-1.269/16.)

Adhiere al Día Internacional de la Madre Tierra. (S.-1.270/16.)

Adhiere a la celebración del Día Internacional de los Museos. (S.-1.338/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Colonia Elisa, Chaco. (S.-1.339/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan. (S.-506/16.)

Declara de interés la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, San Juan. (S.-505/16.)

Declara de interés un nuevo aniversario del acto eleccionario del 11 de marzo de 1973. (S.-490/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (S.-399/16, S.-529/16, S.-587/16, S.-834/16 y S.-839/16.)

Benepósito por la creaci3n del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Entre Ríos. (S.-248/16.)

Declara repudio por las pintadas antisemitas realizadas en una pared del parque escolar Berduc de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (S.-1.048/16.)

Pesar por el fallecimiento de la profesora Flavia Mena, de la doctora María Candela Llanos Clariá y del seńor Marcelo Neto en un accidente de tránsito en la ruta 11, entre Victoria y Gualeguay, Entre Ríos (S.-917/16.)

Benepósito por un nuevo aniversario de la creaci3n de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (S.-830/16.)

Solicita al Poder Ejecutivo que incluya diversos departamentos de Santa Fe en el Plan Belgrano (S.-43/16 y S.-486/16.)

Declara de interés la realizaci3n del XIII Congreso Nacional de Educaci3n “Los mundos posibles en la escuela - Enseńanza como pasi3n por las vidas singulares” (S.-487/16.)

Declara de interés la puesta en escena de la obra teatral *Las obreras*. (S.-1.280/16.)

Declara de interés la realizaci3n del Congreso Nacional de Convivencia Escolar. (S.-1.381/16.)

Declara de interés el IX Congreso Argentino de Hidrogeología. (S.-451/16.)

Declara de interés la Feria de Ciencias Regional de la Puna. (S.-450/16.)

Benepósito por la realizaci3n del V Foro de Tecnologías de la Informaci3n y Salud. (S.-120/16.)

Benepósito por la realizaci3n del XVIII Congreso Argentino de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica. (S.-122/16.)

Declara repudio por los atentados violentos acaecidos en un local de la agrupaci3n partidaria La Cámpora y en uno de Nuevo Encuentro. (S.-466/16.)

Pesar por el fallecimiento del doctor Aldo Ferrer. (S.-454/16, S.-467/16 y S.-501/16.)

Benepósito por el invento argentino desarrollado por el ingeniero Luis Campos. (S.-332/16.)

Benepósito por el trasplante de células a pacientes diabéticos realizado en el Hospital “Eva Per3n”, en San Mart3n, Buenos Aires. (S.-333/16.)

Benepósito por la tarea que realiza la fundaci3n F.A.N.D.A. (S.-335/16.)

Benepósito por la labor que realiza la ONG Generadores de Cambio. (S.-337/16.)

Benepósito por la tarea desarrollada por el equipo médico integrado por profesionales del Hospital Garrahan y del Hospital Italiano sobre el avance en el campo de la cirujía cardiovascular fetal. (S.-339/16.)

Benepósito por la firma de un convenio de licencia sobre el avance que desarrollaron científicos de la Fundaci3n Instituto Leloir y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). (S.-343/16.)

Declara de interés la realizaci3n del IV Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal “La representaci3n y defensa de los intereses del Estado”. (S.-541/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la hazańa independentista de los 33 Orientales. (S.-544/16.)

Declara de interés un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Tomás M. de Anchorena. (S.-545/16.)

Benepósito por la obtenci3n del Premio Internacional Pustovoit. (S.-546/16.)

Beneplácito por la realización de la Feria Internacional de Tecnologías del Medio Ambiente y el Agua 2016 y el XX Congreso Argentino de Saneamiento y Medio Ambiente “Generando conciencia para un desarrollo sostenible”. (S.-547/16.)

Beneplácito por la ONG Cascos Verdes, que abrió la inscripción para su Programa de Educación Ambiental 2016. (S.-548/16.)

Beneplácito ante la llegada a la Argentina de una nueva droga para el tratamiento de pacientes postmenopáusicas. (S.-549/16.)

Beneplácito por la invitación a nuestro país a participar de la XXXVI edición de la prestigiosa feria Arco, en Madrid. (S.-848/16.)

Beneplácito por el Premio L’Oreal-Unesco “Por las Mujeres en la Ciencia”, obtenido por la Dra. Andrea Gamarnik. (S.-729/16, S.-809/16, S.-817/16, S.-849/16 y S.-1.143/16.)

Beneplácito por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de crear el Observatorio de Causas Criminales. (S.-850/16.)

Beneplácito por la celebración del Día del Arma de Caballería y de su santo patrono San Jorge. (S.-852/16.)

Declara reconocimiento al ingeniero argentino Jorge Vago, quien lidera la misión al planeta Marte. (S.-853/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario del natalicio del compositor argentino Alberto Ginastera. (S.-854/16.)

Pesar por el fallecimiento del exponente de la música folklórica cuyana don Eduardo Troncozo. (S.-855/16.)

Beneplácito y reconocimiento al personal médico del Hospital Italiano, por efectuar el primer trasplante de útero en una oveja. (S.-857/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Esquel, Chubut. (S.-4.224/15.)

Declara de interés al proyecto fílmico *El faro de las orcas*. (S.-4.241/15.)

Declara de interés al V Encuentro Patagónica Céltica. (S.-4.242/15.)

Declara de interés la novela *Los dueños del fuego*, del escritor Hugo Covaro. (S.-524/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Lago Puelo, Chubut. (S.-634/16.)

Adhiere al Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración de un nuevo aniversario del genocidio armenio. (S.-1.560/15, S.-954/16, S.-1.045/16 y S.-1.224/16.)

Declara de interés el Museo Municipal de la Ciudad de Plottier, Neuquén. (S.-1.180/16.)

Declara de interés el proyecto pedagógico que desarrollará la Fundación Raid Latécoère en San Antonio Oeste, Río Negro. (S.-1.179/16.)

Declara de interés la firma del Convenio de Cooperación entre el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro y el Instituto Superior Calabrés de Políticas Internacionales (ISCaPI), de Italia. (S.-1.025/16.)

Declara de interés la Orquesta del Bicentenario Bariloche. (S.-887/16.)

Declara de interés la serie de videos *Vegan Flash*. (S.-662/16.)

Declara de interés la obra de la Fundación Padre César Rondini. (S.-579/16.)

Declara de interés social y cultural el Paseo Cultural Verano 2016. (S.-578/16.)

Declara de interés la trayectoria del payador Tomás Omar Quintero. (S.-577/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Actividad Física. (S.-429/16.)

- Beneplácito por la reconexión aérea entre las ciudades rionegrinas de Viedma y San Carlos de Bariloche. (S.-426/16.)
- Declara de interés el Museo Histórico de la ciudad de Allen. (S.-1.450/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche. (S.-1.393/16.)
- Declara de interés el Programa de Acceso a la Vivienda Bioclimática (PROAVI). (S.-1.392/16.)
- Declara de interés el programa de la Televisión Rionegrina *Frutos... de nuestra tierra*. (S.-1.294/16.)
- Declara de interés el programa radiofónico *Al pie del termómetro*, para productores del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. (S.-1.293/16.)
- Declara de interés el itinerario de la histórica ruta patagónica de la Aeroposta Argentina. (S.-1.586/16.)
- Declara de interés la obra artística del cantautor Tuti Heredia, oriundo de la ciudad de General Roca, Río Negro. (S.-1.556/16.)
- Declara de interés la reedición realizada por la editorial Ediciones Fabro, en el año 2013, del libro *Historia de los ferrocarriles argentinos*. (S.-1.538/16.)
- Declara de interés el Protocolo Kachi Yupi, Huellas de la Sal. (S.-4.197/15.)
- Declara de interés la labor que realiza la Organización Cre-Arte, de Bariloche. (S.-4.124/15.)
- Declara de interés la labor que lleva adelante el Centro de Estudios Nacionales Aplicados a la Conservación (CENAC). (S.-4.123/15.)
- Beneplácito por la iniciativa de colocar una baldosa en memoria de Julio Alberto García y de José Suracce en la vereda de la Escuela Hogar “El Cóndor” y en la CEM N° 8 de Viedma, Río Negro. (S.-4.122/15.)
- Declara de interés la labor que lleva a cabo la Escuela de Aprendizaje de Oficios N° 2 de Bariloche, Río Negro. (S.-4.008/15.)
- Declara de interés la realización del II Congreso Internacional Los Pueblos Indígenas de América Latina, Siglos XIX-XXI: avances, perspectivas y retos. (S.-1.321/16.)
- Declara de interés del LXXI Congreso de la Liga Médica Homeopática Internacional. (S.-227/16.)
- Adhiere al Día Mundial del Parkinson. (S.-803/16.)
- Adhiere al Día Internacional de los Monumentos y Sitios. (S.-805/16.)
- Adhiere al Día Mundial de la Salud. (S.-205/16, S.-806/16, S.-951/16 y S.-1.043/16.)
- Adhiere al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (S.-807/16.)
- Adhiere al Día Mundial del Asma. (S.-1.518/16.)
- Adhiere al Día Mundial Sin Tabaco. (S.-1.519/16.)
- Adhiere al Día Internacional de la Familia. (S.-1.252/16 y S.-1.520/16.)
- Adhiere al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (S.-1.521/16.)
- Adhiere al Día Internacional de la Diversidad Biológica. (S.-1.522/16.)
- Adhiere al Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. (S.-1.523/16.)
- Adhiere al Día Internacional del Reciclaje. (S.-1.251/16 y S.-1.524/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Villa Ángela, Chaco. (S.-1.470/16.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la Fundación de Neapanay, Chaco. (S.-1.471/16.)

Beneplácito por la realización de la 4ª fecha de la edición 2016 de la categoría automovilística Top Race V6 en la ciudad de Resistencia, Chaco. (S.-1.472/16.)

Adhiere al Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. (S.-1.575/16.)

Adhiere al Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. (S.-1.182/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de la Armada Argentina. (S.-1.579/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del Ejército Argentino. (S.-1.580/16.)

Declara reconocimiento y homenaje al coronel Juan Pascual Pringles. (S.-788/16.)

Declara reconocimiento a Amelia Podetti por su gran labor intelectual, al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-789/16.)

Declara de interés las festividades religiosas que se realizan en la Villa de la Quebrada y en la Villa de Renca, San Luis. (S.-790/16.)

Declara reconocimiento al poeta Antonio Esteban Agüero en un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-791/16.)

Adhiere al Día Mundial de la Meteorología. (S.-792/16.)

Adhiere al Día Mundial del Riñón. (S.-793/16.)

Adhiere al Día Mundial del Síndrome de Down. (S.-794/16.)

Declara reconocimiento al teniente general Juan Esteban Pedernera en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-795/16.)

Pesar por el fallecimiento de la prestigiosa actriz Amelia Bence. (S.-796/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la elección del cardenal primado de la Argentina, monseñor Jorge M. Bergoglio, como papa de la Iglesia Católica. (S.-1.037/16.)

Declara reconocimiento a un nuevo aniversario de *El Diario de la República*. (S.-1.195/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la creación del Rotary Club Mercedes. (S.-1.632/16.)

Declara de interés un nuevo aniversario del fallecimiento del escritor judío Scholem Aleijem. (S.-1.633/16.)

Adhiere al Día de la Esclerosis Múltiple. (S.-1.570/16.)

Declara de interés la Cumbre Mundial de Políticas Públicas “Tendiendo puentes del consenso a la acción”. (S.-1.526/16.)

Declara de interés el 1er. Festival de Jineteada y Destrezas. (S.-52/16.)

Declara de interés el XXIX Encuentro Anual de Colectividades. (S.-727/16.)

Beneplácito por la realización del XXV Congreso de la Ciencia del Suelo. (S.-1.035/16.)

Beneplácito por la decisión del papa Francisco de convertir en santo al cura gaucho José Gabriel Brochero. (S.-4.230/15 y S.-1.316/16.)

Declara de interés el I Encuentro Nacional sobre Generación Eléctrica Distribuida Mediante Energías Renovables, en Tucumán. (S.-448/16.)

Declara de interés la edición de la FESPAL, Feria y Seminario de Producciones Alternativas e Intensivas 2016, Santa Fe. (S.-728/16 y S.-801/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Córdoba. (S.-49/16.)

Pesar por el fallecimiento de Juana Meller de Pargament. (S.-121/16.)

Pesar por el fallecimiento de Julio Morresi. (S.-124/16.)

Adhiere al Día Mundial de las Américas. (S.-196/16 y S.-804/16.)  
Adhiere al Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (S.-197/16 y S.-802/16.)  
Beneplácito por el Día Mundial de la Actividad Física. (S.-421/16.)  
Beneplácito por el campeonato y subcampeonato obtenido por dos catamarqueñas en el Campeonato Argentino de Vertical Race, en San Carlos de Bariloche. (S.-449/16.)  
Adhiere al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (S.-465/16, S.-516/16 y S.-601/16.)  
Adhiere al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. (S.-686/16 y S.-483/16.)  
Pesar por la muerte del padre de Plaza de Mayo Julio Morresi. (S.-623/16.)  
Adhiere al Día Internacional de la Madre Tierra. (S.-1.007/16 y S.-808/16.)  
Repudio por el atentado terrorista perpetrado en la ciudad de Bruselas, Bélgica. (S.-683/16.)  
Declara de interés la XLVI Fiesta Nacional del Oro Blanco. (S.-352/16.)  
Pesar por el terremoto en la República del Ecuador. (O.D. N° 181/16.)  
Beneplácito por la confirmación del límite marítimo de nuestro país en un dictamen de la COPLA. (O.D. N° 191/16.)  
Beneplácito por la constitución de la Entidad Binacional Argentino-Chilena para el proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas. (O.D. N° 192/16.)  
Declara de interés el XXIII Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina. (O.D. N° 213/16.)  
Adhiere al Día Internacional de la Fibromialgia. (S.-1.511/16.)  
Declara de interés la 1ª Campaña Internacional de Concientización de Fibromialgia en Lengua Hispana “La fibromialgia habla”. (S.-1.596/16.)  
Beneplácito por la asunción de la doctora Susana Medina de Rizzo como presidenta de la Asociación Internacional de las Mujeres Jueces. (S.-1.634/16.)  
Declara homenaje y reconocimiento a la señora María Eva Duarte de Perón por un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-1.698/16.)  
Beneplácito por la realización del Curso de Actualización e Introducción a la Bioética en orientación a la Bioética Clínica. (S.-1.597/16.)  
Declara de interés el V Simposio Internacional de Nefrología y I Jornadas de Nefrología de Santiago del Estero y las I Jornadas en Enfermería Nefrológica. (S.-1.699/16.)  
Declara de interés el II Congreso de Salud de los Parlamentarios de las Américas. (S.-1.347/16.)

**Sr. Presidente (Marino).**- Votamos, por favor.

*- Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Marino).**- Aprobados.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

**Sra. Odarda.**- Voy a solicitar que todos los proyectos relacionados con los aumentos de tarifas, que sean de declaración o comunicación, también sean incorporados sobre tablas y tratados ahora.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.**- Yo también he acompañado al senador Linares, y hay otro proyecto más. Al principio de la sesión se acordó y se votó por unanimidad que todos los proyectos de declaración y de ley que tuvieran que ver con las tarifas se iban a tratar la próxima semana en las comisiones para que, con dictamen, se pudieran tratar la próxima sesión. Hay que pedir revocatoria de lo que votamos para eso.

**Sr. Presidente (Marino).**- Justamente, por eso aclaré que, si no había escuchado mal cuando estaba sentado en mi banca, se habían excluido este tipo de proyectos.

**Sra. Negre de Alonso.**- ¡Todos!

**Sr. Presidente (Marino).**- De todos modos, si usted quiere la reconsideración, tengo que aceptarla.

**Sra. Negre de Alonso.**- Disculpe, senadora González, el presidente aclaró que ponía todos los proyectos ingresados a consideración y los votábamos. Lo puso a votación el presidente Pinedo. En su momento, me lo aclaró a mí. El suyo también está, senadora; están todos. De lo contrario, tenemos que pedir la revocatoria de lo que votamos al principio de la sesión y empezar a desglosar todo de nuevo.

**Sr. Presidente (Marino).**- Si todos me permiten, me parece importante que apliquemos el sentido común y que mantengamos lo que dijimos al comienzo, y, si estamos de acuerdo, dejen levantada la sesión.

Tiene la palabra la señora senadora González.

**Sra. González.**- El sentido común es que nuestros compatriotas, las próximas boletas de luz y de gas, no las pueden pagar. Este es el sentido común. Para algo estamos sentados en estas bancas, para poder resolverle el problema a la gente. Nosotros no vamos a tener sesión de acá a 15 días como mínimo. Y de acá a 15 días viene el jefe de Gabinete a darnos su informe de gestión. Entonces, pido que seamos responsables. Si vamos a esperar a que se reúna la comisión, si vamos a esperar reunirnos nosotros, van a pasar más de 30 días y el tema de las tarifas recae en la vida diaria de nuestros habitantes. Seamos responsables, para algo fuimos votados por el pueblo, para que lo defendamos.

**Sr. Presidente (Marino).**- Señora senadora, le quiero aclarar que me considero un hombre responsable. Toda mi vida fui responsable. También permítame que le diga que no la escuché a usted, cuando se votó y se hizo un acuerdo, manifestarse en contra. Por eso estoy diciendo lo que yo escuché. Y entienda que como presidente tengo que poner a consideración lo que realmente se plantea en el recinto.

**Sra. González.**- Cuando todos votaron y pidieron el tratamiento de su proyecto, a mí me habían asegurado que mi proyecto de comunicación iba a ser votado al final. Por eso fue que no me explayé. Eso es lo que me habían asegurado.

**Sr. Cobos.**- Si se quiere reconsiderar, votemos...

**Sr. Presidente (Marino).**- ¿Está pidiendo una reconsideración?

**Sr. Cobos.**- La senadora lo está pidiendo; si no, que el tema se habilite sobre tablas.

**Sr. Presidente (Marino).**- Se va a votar la reconsideración de lo que se votó al comienzo. ¿De acuerdo senadora?

**Sra. García Larraburu.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Marino).**- Adelante, senadora.

**Sra. García Larraburu.**- Si reconsidera todos los proyectos, se caen los que presentamos. La senadora no lo había presentado porque existía un compromiso de tratamiento al final. Son situaciones distintas.

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Hemos conversado con los senadores Pereyra y Petcoff Naidenoff para que la semana que viene pongamos en marcha un debate y análisis del tema tarifario, que nos preocupa a todos.

Nosotros tenemos una presión muy grande, especialmente en la región patagónica. Entiendo perfectamente a la senadora González, por Chubut.

Lo que hay que hacer acá –más allá de declamaciones o proyectos de declaración– es encontrar un camino responsable con el gobierno para analizar esta situación tarifaria de alta complejidad, que impacta en la economía de la región

patagónica. Porque el gas en la Patagonia—y usted, señor presidente, es...

**Sr. Presidente (Marino).**- Patagónico: sí, señor.

**Sr. Pichetto.**- Casi.

**Sr. Presidente (Marino).**- ¡No, no! (*Risas*). Si no, tienen que derogar la ley 23.272.

**Sr. Pichetto.**- Digo que a partir de marzo o abril se prende el gas y se apaga en octubre. Además, esa región tenía un subsidio porque es la región generadora del gas.

Hay un compromiso de los presidentes de las comisiones.

Lógicamente, para tratar un tema se requieren dos tercios. Hay un pedido de la senadora. No la voy a contradecir: es una senadora de mi bloque. Póngalo a consideración y punto, señor presidente.

**Sr. Presidente (Marino).**- Pongo a consideración el proyecto...

**Sra. Odarda.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente.**- Senadora Odarda, adelante...

**Sra. Odarda.**- ¿Está cansado?

**Sr. Presidente (Marino).**- No, para nada.

**Sra. Odarda.**- Ah, bueno...

Pido reconsideración respecto de todos los proyectos relacionados con la tarifa de gas votados anteriormente y, luego, la habilitación sobre tablas para dichos proyectos a efectos de que sean tratados hoy.

**Sr. Presidente (Marino).**- Pido a todos aquellos que quieran una reconsideración que lo planteen en este momento, por una cuestión de organización nada más.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Este proyecto de comunicación o de declaración es el mismo que hacen un montón de senadores en los diarios todos los días y no tiene más valor que llamar la atención. El Poder Ejecutivo recibirá las comunicaciones de la senadora Odarda, de la senadora García Larraburu y de otros senadores, los analizará y verá qué camino seguirá: si los analizamos después con una ley acá, en el Congreso, o el ministro Aranguren... ¡La verdad, no cambia ninguna historia! ¡Seamos honestos con nosotros mismos! Hay una tendencia a dramatizar todo.

Recién hablábamos del secretario. Al secretario Estrada permanentemente le decían cosas. Es un cargo muy difícil el que tiene el doctor Tunessi. Seguramente va a haber algunos roces. Hay que desdramatizar todo acá. Tenemos que funcionar.

Digo que tampoco es tan dramático votarlo o no. No cambia ninguna historia. Lo que puede cambiar es cuando votemos un proyecto de ley que diga que el sector patagónico debe tener un beneficio del 30 % en la factura. Eso es lo que va a cambiar. O que, por decisión del Poder Ejecutivo, se tome una medida que rectifique el ajuste tarifario. Si no, no cambia nada. Son proyectos de declaración en los que el senador expresa una preocupación muy grave que tiene en el seno de la sociedad donde vive. Eso lo entiendo. ¡Canalicémoslo! En el gobierno anterior se canalizaba todo. ¿Sabe cómo salían los proyectos de comunicación? Directamente de la comisión, porque incluso el reglamento habilita para que se trate directamente por la comisión y se mande, lo recibe el Poder Ejecutivo, lee y punto, se acabó.

La verdad, no hay ningún drama.

**Sr. Presidente (Marino).**- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora García Larraburu.

**Sra. García Larraburu.**- Hay iniciativas, por las que pedimos al inicio de la sesión, que tienen que ver con proyectos de ley, tal el caso de la tarifa diferencial patagónica. No son declaraciones solamente. Hay situaciones diversas con el planteo inicial. No son todos lo mismo. No sólo son declaraciones de interés, sino proyectos de ley.

En mi caso personal pedí que sea tratada la próxima sesión, con o sin dictamen, por la gravedad de la situación.

¡Hay uno presentado desde el mes de abril, señor presidente!

**Sr. Presidente (Marino).**- Tiene la palabra la senadora González.

**Sra. González.**- Vamos a hacerla sencilla. Como yo no legislo para salir en los diarios, yo legislo para mi pueblo, entonces voy a retirar el proyecto, pero pido que la semana que viene –como el senador Pichetto se comprometió– la comisión se reúna y pueda sacar un proyecto de ley beneficioso para todos nuestros comprovincianos.

Dejemos el proyecto ahora, porque la verdad que a mí no me interesa legislar para los diarios.

Gracias.

**Sr. Pichetto.**- Le pido que no me malinterprete.

Lo que dije fue que lo que usted hizo es expresar... ¡Qué difícil que es esto...!(*Risas.*) Dije que la senadora expresó un problema de la sociedad donde vive y que es lo mismo que si uno lo dijera en el diario. El efecto que produce en el Ejecutivo es que toma nota. Un proyecto de comunicación es para que tome nota de una realidad que se está viviendo en una provincia.

De ninguna manera quise subestimar lo que usted dijo, senadora González. Por el contrario, lo puse en valor. No me malinterprete. Le agradezco el gesto que tiene, y la semana que viene mi compromiso es, con el senador Petcoff Naidenoffy el senador Pereyra, tratarlo en comisión.

**Sr. Presidente (Marino).**- Si me permiten, se van a votar los pedidos de inserción.

*-Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Marino).**- Aprobados<sup>11</sup>.

Queda levantada la sesión; muchas gracias.

*- Son las 17 y 31.*

**JORGE A. BRAVO**

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

## 9. Apéndice

### CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

---

<sup>11</sup>Ver el Apéndice.

Senado de la Nación



Buenos Aires 11 de mayo de 2016

Señora Presidenta

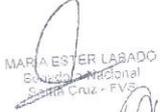
Los abajo firmantes, integrantes de distintos bloques políticos del Honorable Senado de la Nación, solicitan a la señora Presidenta se sirva convocar a Sesión Especial para el próximo día 18 de mayo a las 13 horas, a efectos de considerar los Proyectos de Ley Expte. S 976/2016 “Sistema de Ahorro para el Fomento de la Inversión en Viviendas “Casa de Ahorro”” (Orden del Día 31/2016) y Expte. CD 140/2015 “Sustitución del Artículo 4 de la Ley 24240, de Defensa del Consumidor, sobre la información que el proveedor está obligado a suministrar al consumidor” (Orden del Día 28/16).

Sin otro particular la saludamos muy cordialmente.

  
Dra. LAURA RODRIGUEZ MARCHADORI  
SENADORA DE LA NACION

  
JULIO CÉSAR C. COBOS  
SENADOR NACIONAL

  
JUAN CARLOS MARINO  
SENADOR DE LA NACION

  
MARIA ESTER LABADO  
SENADORA NACIONAL  
Santa Cruz - FV3

  
DRA. SILVIA GIACOPPO  
SENADORA DE LA NACION

  
Dr. ÁNGEL ROJAS  
SENADOR DE LA NACION

  
JUAN MANUEL ABAL MEDINA  
SENADOR NACIONAL

A la Señora Presidenta del HSN  
Lic. María Gabriela MICHETTI  
S \_\_\_\_\_ D

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

DPP- 35 /16

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial el día miércoles 18 de mayo del corriente, a las 13.00 horas, a efectos de considerar los siguientes temas:

O.Día 31. Dictamen en el proyecto de ley del Senador COBOS y otros por el que se crean instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados Unidades de Vivienda(UVI). (Expte.S-976/16)

O.Día 28. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se modifica la ley de Defensa del Consumidor, respecto a la información que el proveedor está obligado a suministrar al consumidor. (Expte. CD-140/15).

Art. 2º- Desè cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 3º- Comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*Senado de la Nación*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Mayo de 2016

A la señora Presidenta  
del H. Senado de la Nación.  
Lic. Marta Gabriela Michetti

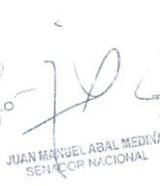


Los abajo firmantes, integrantes de distintos bloques políticos del H. Senado, solicitan a la señora Presidenta se sirva ampliar el temario de la sesión especial, convocada para el día 18 de mayo de 2016, a las 13.00 horas, a efectos de dar cumplimiento al artículo 22 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, dándole entrada en sesión pública a los siguientes pliegos del Poder Ejecutivo:

- MENSAJE N° 516/16 solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior al Capitán de navío Eduardo Luis **MALCHIODI**, con fecha 31 de diciembre de 2014.  
P.E. 12/16
- MENSAJE N° 578/15 solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior al Teniente Coronel D. Hugo Luis **GAILLARD**, con fecha 31 de diciembre de 2009.  
P.E. 22/16
- MENSAJE N° 642/16 solicitando acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al Sr. D. Mariano Agustín **CAUCINO**.  
P.E. 29/16
- MENSAJE N° 652 /16 solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 18 de enero de 2016, a **OFICIALES SUPERIORES** que fueron designados Jefes del Estado Mayor Conjunto y de los Estados Mayores Generales de las **FUERZAS ARMADAS**.  
P.E. 31/16

Saludan a la señora Presidenta muy atentamente.

  
GERARDO ANIBAL CASTILLO  
SENADOR DE LA NACION

  
JUAN MANUEL ABAL MEDINA  
SENADOR NACIONAL

  
Alf. ALFREDO MARTÍNEZ  
SENADOR DE LA NACION

  
C.P.N. Silvia Elías de Pérez  
Senadora de la Nación

  
LUIS PETROPOFF NAIDENOFF  
SENADOR DE LA NACION

Año del Bicentenario del Congreso de Tucumán de 1816

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 2016.

DPP- 37 /16

VISTO:

El DPP-35/16 de fecha 12 de mayo del corriente, por el que se convoca a sesión pública especial para el día 18 de mayo, y

CONSIDERANDO:

las facultades otorgadas oportunamente a esta Presidencia, y la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se amplíe el temario de la mencionada sesión,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Ampliase el temario de la sesión pública especial convocada para el día miércoles 18 de mayo del corriente, a las 13.00 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado, y dar entrada en sesión a los siguientes pliegos del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdos:

- I. Mensaje N°516/16, solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior al Capitán de Navío D. Eduardo Luis MALCHIODI, con fecha 31 de diciembre de 2014. (Expte. PE-12/16)
- II. Mensaje N°578/16, solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior al Teniente Coronel D. Hugo Luis GAILLARD, con fecha 31 de diciembre de 2009. (Expte. PE-22/16).
- III. Mensaje N°642/16, solicitando acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al Señor D. Mariano Agustín CAUCINO (PE-29/16)



*[Handwritten signature]*

"Año del Bicentenario del Congreso de Tucumán de 1816"

*Senado de la Nación*

IV. Mensaje N°652/16, solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 18 de enero de 2016 a los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas:

- a) General de División (VGM) D. Bari del Valle SOSA.
- b) Vicealmirante D. Marcelo Eduardo Hipólito SRUR.
- c) Brigadier Mayor (VGM) D. Enrique Víctor AMREIN.
- d) General de División D. Diego Luis SUÑER. (Expte PE-31/16)

Art. 2°- Comuníquese.



## ACTAS DE VOTACIÓN

### Acta 1

<b>Proyecto:</b>	ORDEN DEL DIA 28										
<b>Descripción:</b>	SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR										
<b>Tipo Quorum:</b>	MAS 1/2 MC	<b>Fecha:</b> 18/05/2016 15:34:14	<b>Acta :</b> 1								
<b>Mayoría:</b>	MAS 1/2	<b>LEGISLADORES PRESENTES</b>									
<b>Miembros del cuerpo:</b>	72	<b>Votación:</b>	NOMINAL								
<b>Presidente:</b>	Pinedo, Federico										
<b>Presentes:</b> 53		<b>Ausentes:</b> 19									
		<b>AMN:</b> 27									
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td><b>Afirmativos:</b></td> <td align="right">53</td> </tr> <tr> <td><b>Negativos:</b></td> <td align="right">0</td> </tr> <tr> <td><b>Abstenciones:</b></td> <td align="right">0</td> </tr> <tr> <td><b>Resultado:</b></td> <td align="right">AFIRMATIVA</td> </tr> </table>		<b>Afirmativos:</b>	53	<b>Negativos:</b>	0	<b>Abstenciones:</b>	0	<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA
<b>Afirmativos:</b>	53										
<b>Negativos:</b>	0										
<b>Abstenciones:</b>	0										
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA										
<b>Nombre Completo</b>			<b>Voto</b>	<b>Banca</b>	<b>Nombre Completo</b>			<b>Voto</b>	<b>Banca</b>		
Abal Medina, Juan Manuel			SI	14	Leguizamón, María Laura			AUSENTE			
Aguilar, Eduardo Alberto			AUSENTE		Linares, Jaime			SI	46		
Aguirre, Hilda Clelia			AUSENTE		Lovera, Daniel Anibal			SI	6		
Almirón, Ana Claudia			SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor			SI	70		
Alperovich, José Jorge			SI	17	Luna, Mirtha M. T.			SI	27		
Barrionuevo, Walter Basilio			SI	4	Marino, Juan Carlos			SI	20		
Basualdo, Roberto Gustavo			SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo			SI	40		
Blas, Ines I.			AUSENTE		Martínez, Ernesto Félix			SI	68		
Boyadjian, Miriam Ruth			AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel			SI	3		
Brailard Pocard, Pedro			SI	65	Menem, Carlos Saúl			AUSENTE			
Cabral, Salvador			AUSENTE		Mera, Enrique Dalmacio			AUSENTE			
Caserio, Carlos Alberto			SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela			SI	8		
Castillo, Oscar Anibal			AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor			AUSENTE			
Catalán Magni, Julio César			SI	52	Negre de Alonso, Lilita Teresita			SI	39		
Cobos, Julio			SI	21	Odarda, María Magdalena			SI	48		
Crexell, Carmen Lucila			SI	63	Ojeda, José Anatolio			AUSENTE			
De Angeli, Alfredo Luis			AUSENTE		Pais, Juan Mario			SI	35		
De la Rosa, María G.			SI	18	Pereyra, Guillermo Juan			SI	62		
Durango, Norma Haydee			SI	7	Perotti, Omar Angel			AUSENTE			
Eliás de Perez, Silvia Beatriz			SI	42	Pérsico, Daniel Raúl			SI	49		
Espínola, Carlos Mauricio			AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos			SI	43		
Fellner, Liliana Beatriz			SI	31	Pichetto, Miguel Ángel			SI	15		
Fernández Sagasti, Anabel			SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.			SI	54		
Fiore Viñuales, María C. del Valle			SI	26	Pinedo, Federico			SI	Presidente		
Fuentes, Marcelo Jorge			SI	16	Reutemann, Carlos Alberto			SI	61		
García Larraburu, Silvina Marcela			SI	51	Riofrío, Marina Raquel			SI	13		
García, Virginia María			SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena			SI	23		
Giacoppo, Silvia del Rosario			SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo			AUSENTE			
Giménez, Sandra D.			SI	57	Romero, Juan Carlos			SI	19		
Godoy, Ruperto Eduardo			SI	34	Rozas, Ángel			AUSENTE			
González, Nancy Susana			SI	9	Sacnun, María de los Angeles			SI	10		
Guastavino, Pedro Guillermo Angel			SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel			AUSENTE			
Irrazábal, Juan Manuel			SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio			SI	5		
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle			SI	30	Varela, Marta			AUSENTE			
Kühath, Sigrid Elisabeth			SI	56	Verasay, Pamela			SI	45		
Labado, María Ester			SI	11	Zamora, Gerardo			AUSENTE			

[Volver](#)

**Acta 2**

**Proyecto:** ORDEN DEL DIA 31

**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL

**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC

**Mayoría:** MAS 1/2

**Miembros del cuerpo:** 72

**Presidente:** Marino, Juan Carlos

LEGISLADORES PRESENTES

**Votación:** NOMINAL

**Fecha:** 18/05/2016 17:04:39

**Acta :** 2

**Presentes:** 48      **Ausentes:** 24      **AMN:** 25



**Afirmativos:** 48  
**Negativos:** 0  
**Abstenciones:** 0  
**Resultado:** AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	Presidente
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Enrique Dalmacio	AUSENTE	
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Lilita Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Lilita Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	22
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	AUSENTE		Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
König, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Aprobada con modificaciones

[Volver](#)

### Acta 3

<b>Proyecto:</b>	ORDEN DEL DIA 31																																																																																																																																																																																																																																		
<b>Descripción:</b>	SE VOTA EN PARTICULAR																																																																																																																																																																																																																																		
<b>Tipo Quorum:</b>	MAS 1/2 MC		<b>Fecha:</b>	18/05/2016 17:10:58																																																																																																																																																																																																																															
<b>Mayoría:</b>	MAS 1/2		<b>Acta :</b>	3																																																																																																																																																																																																																															
<b>Miembros del cuerpo:</b>	72	<b>Votación:</b>	NOMINAL																																																																																																																																																																																																																																
<b>Presidente:</b>	Marino, Juan Carlos																																																																																																																																																																																																																																		
<b>Presentes:</b> 46 <b>Ausentes:</b> 26 <b>AMN:</b> 24			<b>Afirmativos:</b> 45 <b>Negativos:</b> 1 <b>Abstenciones:</b> 0 <b>Resultado:</b> AFIRMATIVA																																																																																																																																																																																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Nombre Completo</th> <th style="width: 10%;">Voto</th> <th style="width: 10%;">Banca</th> <th style="width: 33%;">Nombre Completo</th> <th style="width: 10%;">Voto</th> <th style="width: 10%;">Banca</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Abal Medina, Juan Manuel</td><td>SI</td><td>14</td><td>Leguizamón, María Laura</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Aguilar, Eduardo Alberto</td><td>SI</td><td>53</td><td>Linares, Jaime</td><td>SI</td><td>46</td></tr> <tr><td>Aguirre, Hilda Clelia</td><td>SI</td><td>2</td><td>Lovera, Daniel Aníbal</td><td>SI</td><td>6</td></tr> <tr><td>Almirón, Ana Claudia</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Luenzo, Alfredo Héctor</td><td>SI</td><td>70</td></tr> <tr><td>Alperovich, José Jorge</td><td>SI</td><td>17</td><td>Luna, Mirtha M. T.</td><td>SI</td><td>27</td></tr> <tr><td>Barrionuevo, Walter Basilio</td><td>SI</td><td>4</td><td>Marino, Juan Carlos</td><td>SI</td><td>Presidente</td></tr> <tr><td>Basualdo, Roberto Gustavo</td><td>SI</td><td>64</td><td>Martínez, Alfredo Anselmo</td><td>SI</td><td>40</td></tr> <tr><td>Blas, Ines I.</td><td>SI</td><td>28</td><td>Martínez, Ernesto Félix</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Boyadjian, Miriam Ruth</td><td>SI</td><td>72</td><td>Mayans, José Miguel Ángel</td><td>SI</td><td>3</td></tr> <tr><td>Braillard Poccard, Pedro</td><td>SI</td><td>65</td><td>Menem, Carlos Saúl</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Cabral, Salvador</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Mera, Enrique Dalmacio</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Caserio, Carlos Alberto</td><td>SI</td><td>71</td><td>Mirkin, Beatriz Graciela</td><td>SI</td><td>8</td></tr> <tr><td>Castillo, Oscar Aníbal</td><td>SI</td><td>44</td><td>Montenegro, Gerardo Antenor</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Catalán Magni, Julio César</td><td>SI</td><td>52</td><td>Negre de Alonso, Liliانا Teresita</td><td>SI</td><td>39</td></tr> <tr><td>Cobos, Julio</td><td>SI</td><td>21</td><td>Odarda, María Magdalena</td><td>SI</td><td>48</td></tr> <tr><td>Crexell, Carmen Lucila</td><td>SI</td><td>63</td><td>Ojeda, José Anatolio</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>De Angeli, Alfredo Luis</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Pais, Juan Mario</td><td>SI</td><td>35</td></tr> <tr><td>De la Rosa, María G.</td><td>SI</td><td>18</td><td>Pereyra, Guillermo Juan</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Durango, Norma Haydee</td><td>SI</td><td>7</td><td>Perotti, Omar Angel</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Elias de Perez, Silvia Beatriz</td><td>SI</td><td>42</td><td>Pérsico, Daniel Raúl</td><td>SI</td><td>49</td></tr> <tr><td>Espínola, Carlos Mauricio</td><td>SI</td><td>33</td><td>Petcoff Naidenoff, Luis Carlos</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Fellner, Liliana Beatriz</td><td>SI</td><td>31</td><td>Pichetto, Miguel Ángel</td><td>SI</td><td>15</td></tr> <tr><td>Fernández Sagasti, Anabel</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Pilatti Vergara, María Inés P. E.</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Fiore Viñuales, María C. del Valle</td><td>SI</td><td>26</td><td>Pinedo, Federico</td><td>SI</td><td>22</td></tr> <tr><td>Fuentes, Marcelo Jorge</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Reutemann, Carlos Alberto</td><td>SI</td><td>61</td></tr> <tr><td>García Larraburu, Silvina Marcela</td><td>SI</td><td>51</td><td>Riofrío, Marina Raquel</td><td>SI</td><td>13</td></tr> <tr><td>García, Virginia María</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Rodríguez Machado, Laura Elena</td><td>SI</td><td>23</td></tr> <tr><td>Giacoppo, Silvia del Rosario</td><td>SI</td><td>41</td><td>Rodríguez Saá, Adolfo</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Giménez, Sandra D.</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Romero, Juan Carlos</td><td>SI</td><td>19</td></tr> <tr><td>Godoy, Ruperto Eduardo</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Rozas, Ángel</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>González, Nancy Susana</td><td>SI</td><td>9</td><td>Sacnun, María de los Angeles</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Guastavino, Pedro Guillermo Angel</td><td>SI</td><td>32</td><td>Solanas, Fernando Ezequiel</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Irrazábal, Juan Manuel</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Urtubey, Rodolfo Julio</td><td>SI</td><td>5</td></tr> <tr><td>Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle</td><td>SI</td><td>30</td><td>Varela, Marta</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> <tr><td>Kunath, Sigrid Elisabeth</td><td>NO</td><td>56</td><td>Verasay, Pamela</td><td>SI</td><td>45</td></tr> <tr><td>Labado, María Ester</td><td>AUSENTE</td><td></td><td>Zamora, Gerardo</td><td>AUSENTE</td><td></td></tr> </tbody> </table>						Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca	Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE		Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46	Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6	Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70	Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27	Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	Presidente	Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40	Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE		Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3	Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE		Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Enrique Dalmacio	AUSENTE		Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8	Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE		Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliانا Teresita	SI	39	Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48	Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	AUSENTE		De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Pais, Juan Mario	SI	35	De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE		Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	AUSENTE		Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49	Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE		Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15	Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE		Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	22	Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61	García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13	García, Virginia María	AUSENTE		Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23	Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE		Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	SI	19	Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE		González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE		Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE		Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5	Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE		Kunath, Sigrid Elisabeth	NO	56	Verasay, Pamela	SI	45	Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	AUSENTE	
Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca																																																																																																																																																																																																																														
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46																																																																																																																																																																																																																														
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6																																																																																																																																																																																																																														
Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70																																																																																																																																																																																																																														
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27																																																																																																																																																																																																																														
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	Presidente																																																																																																																																																																																																																														
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40																																																																																																																																																																																																																														
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3																																																																																																																																																																																																																														
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Enrique Dalmacio	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8																																																																																																																																																																																																																														
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliانا Teresita	SI	39																																																																																																																																																																																																																														
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48																																																																																																																																																																																																																														
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Pais, Juan Mario	SI	35																																																																																																																																																																																																																														
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49																																																																																																																																																																																																																														
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15																																																																																																																																																																																																																														
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	22																																																																																																																																																																																																																														
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61																																																																																																																																																																																																																														
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13																																																																																																																																																																																																																														
García, Virginia María	AUSENTE		Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23																																																																																																																																																																																																																														
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	SI	19																																																																																																																																																																																																																														
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5																																																																																																																																																																																																																														
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Kunath, Sigrid Elisabeth	NO	56	Verasay, Pamela	SI	45																																																																																																																																																																																																																														
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	AUSENTE																																																																																																																																																																																																																															
Observaciones: El voto de la Senadora Kunath, Sigrid E. debe consignarse como AFIRMATIVO																																																																																																																																																																																																																																			

[Volver](#)

## INSERCIONES

*Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en Internet son las siguientes:*

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

**Instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados Unidades de Vivienda (UVI). (O.D. N° 31/16.)**

Señora presidente:

El proyecto que busca crear Unidades de Vivienda (UVI), como respuesta hipotecaria, amerita dilucidar el déficit habitacional que atravesamos. En mi interpretación, es producto de un largo período de neoliberalismo, cuyo quiebre se cristalizó en la crisis de 2001. Las consecuencias de ese modelo insostenible continúan visibilizándose en la actualidad, pese al crecimiento que hemos logrado como país entre 2003 y 2015.

El programa de miseria planificada que llevó a cabo la última dictadura militar fue profundizado durante los años noventa. El aumento del desempleo y de la pobreza, de la mano de la desindustrialización y de la primarización de la economía, imposibilitaron el acceso a la vivienda propia de un alto porcentaje de la población.

Es decir, el déficit habitacional se traduce en un problema de carácter estructural, que se esgrime sobre una distribución altamente inequitativa de la riqueza. No por nada, durante esos períodos han crecido exponencialmente las formas de hábitat popular e informal, ante la ausencia de soluciones brindadas por el Estado.

Señalo esto porque no puede dissociarse ninguna política habitacional del programa económico que ejecuta el Estado. El desempleo es una herramienta clave para la política económica neoliberal, y la pérdida de puestos de trabajo está siendo muy alentada en la actualidad.

Las cesantías estatales, junto con la estigmatización del empleado público, han fomentado también los despidos en el sector privado. A todo ello debe sumarse la pérdida del poder adquisitivo por la ausencia de paritarias, por el aumento del trabajo informal y por el fuerte disparo de precios de las tarifas de los servicios públicos y de los alimentos, servicios y bienes indispensables para la vida de cualquier ciudadano.

Mientras esta nueva política liberal está siendo implementada por la actual gestión, sus consecuencias las pagan quienes viven de su fuerza de trabajo y la ventaja es directamente proporcional para las transnacionales que concentran y extranjerizan nuestra matriz productiva.

Sin caer en pruritos partidarios, quiero consultarle al gobierno nacional si este proyecto se enmarcará en una política habitacional que busque la inclusión o es solo una iniciativa aislada. Porque, según datos expuestos por distintas organizaciones sociales hace unos pocos meses, más de medio millón de porteños vive en emergencia habitacional, entre villas, asentamientos, inquilinatos y situaciones de calle.

Es decir, durante la gestión del actual presidente como jefe de Gobierno porteño, la situación en el distrito de la Ciudad de Buenos Aires ha empeorado. Incluso creció un 52 % el número de personas que alquilan informalmente en las villas de la ciudad.

Señalo esto porque el Estado siempre elige dónde destinar los recursos y cuáles son sus principales aliados. Y ya hemos visto que el mercado no contribuye a la creación y distribución de los recursos sociales, mucho menos los habitacionales.

Es imperioso promover un modelo macroeconómico que genere empleo real, no que lo destruya; que fortalezca la capacidad de ahorro, no que ahogue a la ciudadanía con el ajuste; que redistribuya la riqueza y no que transfiera los recursos de los trabajadores a los sectores más concentrados. Si no se revierten estas medidas, solo una pequeñísima parte de los argentinos podrá acceder a las UVI.

Para concluir, quiero resaltar que un gran porcentaje de la población debe alquilar sus viviendas. Lamentablemente las reglas de los contratos suelen ser muy injustas, en detrimento de los inquilinos. Recientemente presenté una iniciativa al respecto para mejorar la calidad de vida de las personas que alquilan, para que se respeten sus derechos y que puedan acordar en condiciones más equitativas.

Es un hecho concreto que el cambio de gobierno y la consecuente devaluación del 40 % del peso argentino dieron vía libre a la especulación inmobiliaria. Este sistema no cuenta con ninguna visión de desarrollo o de responsabilidad social empresaria y en los últimos meses ha generado aumentos de hasta

el 60 %. A ello también debemos sumarles los incrementos de las expensas –nunca del todo claros– y, también, el tarifazo indiscriminado en los servicios.

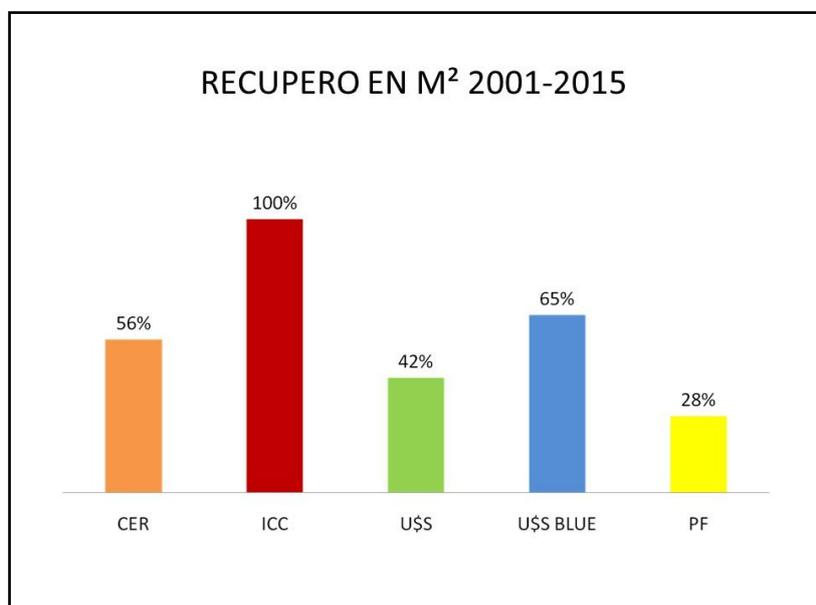
Es acuciante esta situación, señora presidente. Voy a acompañar la iniciativa porque nuestro partido siempre se ha posicionado a favor de la ampliación de derechos, pero no puedo dejar de advertir la apremiante necesidad de avanzar en la Ley de Alquileres, ya que un número mucho más alto de la población necesita medidas urgentes. Tampoco debo dejar de advertir sobre la situación político-económica, que lamentablemente está siendo llevada adelante desde una posición excesivamente economicista.

2

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR COBOS

**Instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados Unidades de Vivienda (UVI). (O.D. N° 31/16.)**

Señora presidente:



3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO

---

**Ley de Defensa del Consumidor. (O.D. N° 28/16.)**

---

Señora presidente:

En primer lugar, quiero adelantar mi voto positivo al presente proyecto de ley por considerarlo de fundamental importancia, ya que la introducción a la redacción del artículo 4° beneficia al consumidor.

Debe respetarse y emitirse siempre el soporte físico por parte del proveedor al usuario, para la comunicación de manera cierta, clara y detallada de los bienes y servicios relacionados.

Darle la opción al usuario o consumidor de no recibir el soporte físico y optar por otro medio de comunicación es una manera de acompañar el avance de la digitalización de la información.

En todo el ámbito del territorio nacional se deben establecer y mejorar las normas para que la comunicación a los usuarios y consumidores por parte de los proveedores sea lo más efectiva posible.

4

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO

**Instrumentos de ahorro, préstamo e inversión denominados Unidades de Vivienda (UVI). (O.D. N° 31/16.)**

Señora presidente:

El presente proyecto pretende dar una nueva alternativa de solución a la problemática que enfrentan los créditos hipotecarios en nuestro país.

Una operatoria que otorga préstamos a tasas reducidas sobre un índice específico permite que la cuota final del préstamo sea más accesible para el receptor del crédito. Además, permite incrementar los plazos de otorgamiento.

Por otro lado, al contemplar un índice máximo de actualización en el CVS, asegura que el tomador del crédito no ingrese en estado de cesación por insolvencia.

Además, este instrumento se agrega a otros que hoy existen y que otorgan una opción más de financiamiento en el mercado financiero.

Es una opción positiva, una ley que suma alternativas a las existentes, una operatoria crediticia que podrá ser tomada por el interesado, si sus condiciones se ajustan a sus ingresos.

Todo esfuerzo realizado a fin de paliar el déficit habitacional es bienvenido y, por consiguiente, tiene mi apoyo y respaldo

Por tal motivo es que voto favorablemente el presente proyecto de ley.